



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D. José Antonio Navarro Romero.

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.

D^a Alba Hilario Madrid.

D^a Elia Rubio Parra.

D. Enrique Peces Hernández.

D^a Irene Madrid Cañas

D^a. Sonia González Martínez.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.

D^a. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a treinta de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Comienza el Sr. Alcalde saludando las señoras y señores Concejales de la Corporación y público asistente.

Vamos a dar comienzo con la sesión del Ayuntamiento en Pleno que estaba convocada para hoy viernes 30 de Noviembre a las veinte horas y treinta minutos. Una vez más, lamentablemente, y precisamente un mes donde se está conmemorando el Día Internacional contra la violencia de género, tenemos que volver a guardar el minuto de silencio. Son ya 44 víctimas de violencia machista en lo que va de año y esto parece que no para. Vamos a ver si con esta intención que ponemos en todos los Plenos, de una vez por todas conseguimos erradicar toda esta lacra que nos azota en pleno siglo XXI, vamos a proceder a guardar el minuto de silencio como siempre en memoria de la víctimas de este mes.

ORDEN DEL DÍA



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018.

VISTO el borrador del acta de las sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de octubre de 2018.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de octubre de 2018, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 SOBRE DELEGACIONES GENÉRICAS A FAVOR DE TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES, Y DE DECRETO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2018 sobre delegación de competencias, cuyo contenido literal es el siguiente:

“DECRETO

Constituida la Corporación Municipal el 13 de junio de 2015, tras la celebración de elecciones locales el 24 de mayo anterior, por parte de esta Alcaldía se dictó Decreto de fecha 17 de junio de 2015 por el que se confería delegaciones genéricas a favor de los Tenientes de Alcalde y Concejales .

La reciente toma de posición de una nueva concejal electa por el Partido Socialista y su incorporación a las tareas del Gobierno Municipal aconsejan, reestructurar las áreas de gobierno del Ayuntamiento y modificación parcial de la delegación de atribuciones que esta Alcaldía tiene efectuadas en alguno de los Tenientes de Alcalde y Concejales.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el 23.4 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los art. 43.3 y 44 y 120 y 121 del R.D. 2568/1.986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y normas concordantes y generales de aplicación,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

HE RESUELTO:

PRIMERO.- *Modificar las delegaciones genéricas conferidas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2015 en lo que afecta a las siguientes materias y conferirle las siguiente delegación genérica en materia a los Tenientes de Alcalde y Concejales que se indican, que abarca la facultad de dirección, organización interna, y gestión de los correspondientes servicios, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, con excepción de las atribuciones que correspondan a esta Alcaldía y que no son delegables, según determina el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.*

- *En MATERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS. (Políticas Educativas, Relación con los Centros Escolares, Centro de Atención a la Infancia, Universidad Popular). **Teniente de Alcalde Delegado: D. José Antonio Navarro Romero***
- *En MATERIA DE FESTEJOS Y TRANSPARENCIA. **Teniente de Alcalde Delegada: D.ª Alba Hilario Madrid***
- *En MATERIA DE JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y GANADERÍA. **Teniente de Alcalde Delegado: D. Enrique Peces Hernández.***
- *En MATERIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **A la Concejala D.ª Irene Madrid Cañas***

SEGUNDO.- *1.- Las expresadas delegaciones surtirán efectos desde el día siguiente a esta misma fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el B.O. de esta Provincia y se entenderán aceptadas si transcurrido el plazo de tres días desde la adopción o, en su caso, notificación de esta resolución, el delegado no manifiesta su negativa a aceptar la delegación.*

2.- Los(as) Concejales (as) delegados(as) quedan obligados a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión desarrollada y, a priori, de las decisiones de trascendencia.

TERCERO- *Notifíquese este decreto a los (las) interesados(as) y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.”*

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, en Argamasilla de Alba, a 14 de noviembre de 2018.”



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2018 de corrección de errores, cuyo contenido literal es el siguiente:

DECRETO

En relación con el Decreto dictado por esta Alcaldía en fecha 14 de Noviembre de 2018, sobre Modificación de Decreto de fecha 17 de Junio de 2015 de delegaciones genéricas a Tenientes de Alcalde y Concejales que en el mismo se indican, y que aparece publicado en el BOP n.º 220, de fecha 16 de Noviembre de 2018,

Observado error en cuanto a qué la materia de Participación Ciudadana, aparece atribuida tanto a la Concejala D^a Irene Madrid Cañas como a D. Enrique Peces Hernández,

Procede realizar corrección del mismo y en consecuencia,

RESUELVO

PRIMERO.- *Proceder a la rectificación del Decreto arriba mencionado de fecha 14 de Noviembre de 2018, en su apartado Primero, sobre modificación de delegaciones genéricas conferidas, en el siguiente sentido:*

Donde dice:

- A) *En MATERIA DE JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y GANADERÍA. Teniente de Alcalde Delegado: D. Enrique Peces Hernández.*

Debe decir:

- B) *En MATERIA DE JUVENTUD, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y GANADERÍA. Teniente de Alcalde Delegado: D. Enrique Peces Hernández.*

SEGUNDO.- *Notifíquese este decreto a los (las) interesados(as) y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.”*

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, en Argamasilla de Alba, a 27 de noviembre de 2018.”

El Sr. Alcalde procede a la lectura de los mismos.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Comisión se dan por enterados.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

III.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía.

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
23/10/2018 11:10	00625	Decreto anulación recibo de agua del 1º semestre de 2018 de Valentín Tebar Criado, de la Calle Don Quijote, 3, por avería interna.
23/10/2018 11:12	00626	Decreto anulación recibo de agua del 1º semestre de 2018, de Miguel Angel Dueñas Moreno, de Calle Campo de Criptana, 30, por avería interna.
23/10/2018 11:14	00627	Decreto anulación recibo agua del 1º semestre 2018 de ADRIALCO TRADING, S.L., de Calle Cantería, 5, por error en lecturas.
25/10/2018 10:16	00628	DEVOLUCION FIANZA APERTURA ZANJAS PLAZA ALONSO QUIJANO, 3
25/10/2018 10:17	00629	Decreto corrección de lecturas de agua del contador, titularidad de Joaquina Ordoñez Menchen, de Calle Ancha, 10 para el 2º semestre de 2018, por avería interna.
25/10/2018 10:18	00630	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 350/18
25/10/2018 10:45	00631	Decreto anulación recibo de agua potable del 1º semestre de 2018 Valentina Lopez Serrano en Calle San Vicente, 18, por avería interna.
25/10/2018 10:46	00632	Decreto corrección lecturas de agua potable para el 2º semestre de 2018 de Antonio Serrano Valverde, de Calle Malecón de Santiago, 23, por avería interna.
26/10/2018 10:09	00633	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 361/18
26/10/2018 10:10	00634	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 360/18
26/10/2018 10:11	00635	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 359/18
26/10/2018 10:12	00636	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 358/18
29/10/2018 12:16	00637	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 353/18
29/10/2018 12:16	00638	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 355/18
30/10/2018 13:17	00639	ARCHIVO LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 335/18
30/10/2018 13:18	00640	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 352/18
30/10/2018 13:19	00641	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 351/18
30/10/2018 13:20	00642	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 349/18
06/11/2018 09:37	00643	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
06/11/2018 09:39	00644	LICENCIA DE SEGREGACION C/ VISTALEGRE, 11
06/11/2018 09:40	00645	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 309/18
06/11/2018 09:41	00646	DEVOLUCION FIANZA I.C.I.O Y R.C.D. DE LA LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 59/16
08/11/2018 10:19	00647	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 368/18
08/11/2018 10:20	00648	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 328/18
08/11/2018 10:21	00649	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 357/18
08/11/2018 15:21	00650	AMPLIACION PLAZO LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 271/15
09/11/2018 13:11	00651	DECRETO PARALIZACION OBRAS SIN LICENCIA
14/11/2018 11:55	00652	Decreto cambio titular agua y basura del local de la Calle Juan de Zúñiga, 103.
15/11/2018 10:47	00653	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO C/ DUEÑAS, 50 POR C/ JOSE MARIA DEL MORAL
15/11/2018 10:48	00654	ENGANCHE RED AGUA POTABLE C/ DUEÑAS, 50 POR C/ JOSE Mº DEL MORAL
15/11/2018 10:49	00655	Decreto anulación recibo 1º semestre 2018, de Saturnina Mezcu Mora de pza. de la Constitución, 5 - 1º, por emisión errónea.
15/11/2018 10:51	00656	Decreto anulación recibo 1º semestre 2018, de Luis Lara Mezcu de pza. de la Constitución, 5 - 2º, por emisión errónea.
15/11/2018 10:52	00657	Decreto devolución importe a Alfredo Moya Gomez, por avería interna en Calle Duque de Alba, 38, del 2º semestre de 2016.
15/11/2018 10:53	00658	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 281/13
15/11/2018 14:53	00659	DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJAS C/ JOSE MARIA DEL MORAL
19/11/2018 15:09	00660	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 228/18
19/11/2018 15:10	00661	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 370/18
19/11/2018 15:12	00662	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 376/18
19/11/2018 15:13	00663	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 365/18



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

FEC. DECRE	NUM. DEC.	EXTRACTO
19/11/2018 15:14	00664	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 363/18
19/11/2018 15:15	00665	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 364/18
19/11/2018 15:16	00666	Decreto devolución a Adrian Santos Ocaña Espadas, de fianza del Mercadillo del Paseo de la Estación, por baja del puesto nº 19.
19/11/2018 15:18	00667	Decreto sobre cambio titular agua y basura de Calle Canal del Gran Prior, 155.
19/11/2018 15:19	00668	Decreto cambio de titular de Agua y Vados de Susana y María Moreno Espinosa, de Calle Carlos Morales, 8.
19/11/2018 15:21	00669	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 367/18
19/11/2018 15:22	00670	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 317/18
19/11/2018 15:23	00671	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 373/18
19/11/2018 15:24	00672	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 374/18
19/11/2018 17:18	00673	Decreto Baja Basura actividad en Calle Pasión, 39, de Milagros Serrano Torres
21/11/2018 11:02	00674	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 371/18
22/11/2018 13:15	00675	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 362/18
22/11/2018 13:16	00676	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 346/18

FECHA	NUM. RESOLUCION	DESCRIPCION
08/10/2018	252/2018	CONVOCANDO AYUNTAMIENTO PLENO DIA 10/10/2018
08/10/2018	253/2018	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011
09/10/2018	254/2018	PROPONIENDO ANULACIÓN RECIBOS POR ERROR EMISIÓN
10/10/2018	255/2018	ORDENANDO RETIRADA VEHÍCULO VIA PUBLICA
15/10/2018	256/2018	INICIANDO EXPEDIENTE REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN
15/10/2018	257/2018	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN 17/10/2018
16/10/2018	258/2018	CESANDO MIEMBROS JGL Y NOMBRANDO NUEVOS
16/10/2018	259/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
16/10/2018	260/2018	CONVOCANDO COMISION LOCAL EMPLEO 18/10/2018
17/10/2018	261/2018	ACEPTANDO PROPUESTA RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN
17/10/2018	262/2018	ACEPTANDO PROPUESTA RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN
17/10/2018	263/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
18/10/2018	264/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
19/10/2018	265/2018	CONVOCANDO COMISIÓN MATERIAS PLENO 24/10/2018
19/10/2018	266/2018	CONVOCANDO COMISIÓN CULTURA 24/10/2018
19/10/2018	267/2018	APROBANDO MODIF. CREDITOS EXPTE. TRANS/13/2018
22/10/2018	268/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
22/10/2018	269/2018	AUTORIZANDO CAMBIO DOMICILIO
22/10/2018	270/2018	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
22/10/2018	271/2018	CONVOCANDO MESA NEGOCIACIÓN 25/10/2018
23/10/2018	272/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
25/10/2018	273/2018	ORDENANDO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA LIMPIEZA SOLARES SIN CERCAR
25/10/2018	274/2018	ORDENANDO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA LIMPIEZA SOLARES SIN CERCAR
25/10/2018	275/2018	APROBANDO RELACIÓN GASTOS 2018/24
25/10/2018	276/2018	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 30/10/2018
26/10/2018	277/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
26/10/2018	278/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES EJECUCIÓN SUBSIDIARIA
29/10/2018	279/2018	APROBANDO LIQUIDACIÓN CONS. E. ELECTRICA C/ HERRERIA 11
29/10/2018	280/2018	APROBANDO LIQUIDACIÓN CONS. E. ELECTRICA C/ HERRERIA 9

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 5 de Noviembre de 2018, de la Comunidad de Usuarios de la Masa Mancha Occidental II, remitiendo convocatoria de Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Enero de 2019, a las 20,30 horas, a efectos de su exposición en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2º.- Escrito de fecha entrada en este Ayuntamiento 12 de Noviembre de 2018 Fundación ECOTIC indicando que con el soporte de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de Noviembre 2018 a Febrero 2019 se llevará a cabo en Castilla La Mancha la segunda edición de la campaña “Otro Final es Posible”, para contribuir a la educación en valores de los escolares, acercándoles conceptos fundamentales como el respeto al medio ambiente, la sostenibilidad o la economía circular a través del reciclaje.

3º.- Escrito de fecha 12 de Noviembre de 2018 de la Diputación Provincial de Ciudad Real, indicando que de cara a preparar la participación de la provincia en FITUR 2019, que tendrá lugar los días 23 a 27 de enero de 2019 en IFEMA y que llevará a cabo la Diputación Provincial, solicitan como cada año nuestra participación de cara a programar adecuadamente el día de Ciudad Real, que será el viernes 25.

4º.- Escrito de fecha 21 de Noviembre de 2018, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, invitando a la participación en el evento “Sabores del Quijote, productos y platos de nuestra tierra” que tendrá lugar en el Pabellón Polideportivo de Argamasilla de Alba los días 1 y 2 de diciembre de 2018.

5º.- Escrito de fecha 22 de Noviembre de 2018, de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, sobre resolución de convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real menores de 20.000 habitantes, año 2018; a Argamasilla de Alba se le concede la cantidad de 6.043,00 Euros para el Proyecto/actividad: Formación y Apoyo para Envejecimiento Activo.

6º.- Escrito de fecha 23 de Noviembre de 2018, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, contestando a nuestro escrito por el que se solicita el repintado de la señalización horizontal, así como los pasos de peatones existentes en la travesía de la Carretera N-310, indican que en próximas fechas se va a proceder al repintado de los pasos de peatones de la travesía de Argamasilla de Alba.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, TECHO DE GASTO NO FINANCIERO, LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 26 de noviembre, **en votación ordinaria y con seis votos a favor (4 grupo municipal PSOE y 2 grupo municipal P.P.), y una abstención del grupo municipal I.U.**, referente a la aprobación del Techo de Gasto no financiero, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, cuyo contenido literal es el siguiente:

“En septiembre de 2011 se modificó el artículo 135 de la Constitución Española a fin de recoger el compromiso con el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria al máximo nivel normativo.

En cumplimiento del mandato constitucional, el 27 de abril de 2012 se aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), norma que introduce importantes cambios en el marco legal existente. Introduce el establecimiento de que todas las Administraciones Públicas deben presentar equilibrio o superávit, sin que puedan incurrir en déficit estructural. Otro cambio es la sujeción a la regla de gasto (que exige la normativa europea) de todas las Administraciones Públicas (Entidades Locales incluidas).

El Consejo de ministros, en sesión del día 20 de julio de 2018 estableció que la variación del gasto computable en las Corporaciones Locales no podrá superar para el ejercicio de 2019 la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española que se establece en el 2,7%.

Se atenderá como gasto computable a efectos de regla de gasto los gastos no financieros definidos en el SEC95, excluidos los intereses de la deuda (capítulo 3) y la parte del gasto financiado con subvenciones de otras Administraciones Públicas (incluidas las provenientes de la Unión Europea). Por lo tanto, la regla de gasto se aplicará a la suma de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de la liquidación presupuesto del ejercicio anterior después de ajustes SEC95, descontando de todos ellos, a su vez, aquellos créditos presupuestarios (ya sean gasto corriente o inversión) que fueron financiados con subvenciones.

Cuando la entidad local tenga un plan económico-financiero en vigor, el crecimiento del gasto público de dicha entidad se ajustará a la senda establecida en el respectivo plan económico-financiero, y no en función de la regla de gasto que se establezca con carácter general.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Resultando que este Ayuntamiento tiene aprobado un Plan Económico Financiero para los ejercicios 2018-2019 en el que se establece un gasto computable para el ejercicio de 2019 que asciende a 4.704.784,77 €.

el Alcalde Presidente, propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda la adopción del siguiente

ACUERDO:

UNICO.- Aprobar un techo de gasto computable total para el ejercicio 2019 de 4.704.784,77 €.”

Indica el Sr. Alcalde: Sobre esta cuestión no voy a entrar demasiado en materia ya que tenemos una moción precisamente en el orden del día de este Pleno en la que vamos a hablar con más profundidad de esta cuestión; en cualquier caso corresponde según la Ley citada aprobar el techo de gasto no financiero de cara al ejercicio 2019, en concreto el techo de gasto para el año 2019 está en 4.704.784,77; es una cuestión como bien decía marca la legislación vigente y con la que ya en reiteradas ocasiones en reiterados Plenos en los que han salido a debate las cuestiones económicas, hemos manifestado, insisto en reiteradas ocasiones, que no compartimos lo del mismo rasero que en su día se aplicó cuando se aprobó esta Ley a todas las administraciones. Hay que decir que hay administraciones que tienen una altísima deuda y con la intención de regular a esas administraciones se nos metió a todos en el mismo saco; en concreto los Ayuntamientos precisamente somos las únicas administraciones en términos generales que hemos cumplido ajustando nuestras economías.

En concreto en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba somos un Ayuntamiento con una deuda bastante escasa que terminaremos la legislatura con unos niveles de endeudamiento bastante razonables y muy por debajo de ese 110% que marca la ley como máximo para todas las administraciones. Insistir en que en ese sentido no consideramos justo que administraciones cumplidoras y administraciones que no tienen excesiva deuda se les encorsete con ese techo de gasto igual que a otras administraciones que tienen unos niveles de deuda muy por encima de ese 110% que marca la Ley. En cualquier caso es una cuestión que insisto es obligatoria según la legislación vigente y bueno pues lo vimos en la correspondiente informativa y lo traemos al Pleno para su aprobación si procede.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: En primer lugar decir que como bien se ha adelantado, este punto sobre valoración de techo de gasto va a ser tratado también en la moción que se ha presentado a este Pleno, por lo tanto sin entrar en valoraciones, por parte del Partido Popular vamos a votar favorablemente teniendo en cuenta que se trata ni más ni menos que del cumplimiento de una ley y no podemos votar en contra lo que viene estableciendo, lo que viene marcado por ley; por lo tanto ya nuestra valoración será vista y ya expresada en la correspondiente moción en el punto que corresponda.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Interviene seguidamente D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Por los mismo motivos que vamos a debatir en la moción posterior, no vamos a entrar a valorar la cuestión, si adelantamos que vamos a abstenernos, como hacemos habitualmente, por el desacuerdo con el que estamos en esta ley, sin embargo no vamos a oponernos no vamos a oponernos porque las leyes hay que cumplirlas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Creo que sobra el siguiente turno de debate ya que estamos ante una cuestión legal que hay que aprobar.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con once votos a favor (7 Grupo Municipal PSOE y 4 Grupo Municipal P.P.) y dos abstenciones del Grupo Municipal de I.U., aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO EJERCICIO 2019: BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 26 de noviembre, **en votación ordinaria y con cuatro votos a favor del Grupo Municipal PSOE, y tres abstenciones (2 Grupo Municipal P.P. y 1 Grupo Municipal I.U.),** referente a aprobación Presupuesto Ejercicio 2019; bases de ejecución del presupuesto; plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, cuyo contenido literal es el siguiente:

“VISTO el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, formado por esta Alcaldía y la documentación obrante en el expediente, en especial, la Plantilla de Personal y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

VISTO el informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de SUPERAVIT.

VISTO el informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto del que se desprende que la situación es de CUMPLIMIENTO.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

El Alcalde Presidente propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2019, cuyo contenido resumido por capítulos se ajusta al siguiente detalle:*

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
<i>CAPITULO 1: Gastos de Personal</i>	3.284.524,06
<i>CAPITULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios</i>	1.287.833,96
<i>CAPITULO 3: Gastos Financieros</i>	6.200,00
<i>CAPITULO 4: Transferencias Corrientes</i>	502.264,65
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
<i>CAPITULO 6: Inversiones Reales</i>	651.787,26
<i>CAPITULO 7: Transferencias de Capital</i>	42.193,94
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
<i>CAPITULO 8: Activos Financieros</i>	0,00
<i>CAPITULO 9: Pasivos Financieros</i>	105.745,73
TOTAL	5.880.549,60

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
<i>CAPITULO 1: Impuestos Directos</i>	2.483.931,47
<i>CAPITULO 2: Impuestos Indirectos</i>	46.250,00
<i>CAPITULO 3: Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos</i>	916.304,00
<i>CAPITULO 4: Transferencias Corrientes</i>	1.898.249,54
<i>CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales</i>	20.901,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

<i>CAPITULO 6: Enajenación Inversiones Reales</i>	237.901,00
<i>CAPITULO 7: Transferencias de Capital</i>	277.028,20
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
<i>CAPITULO 8: Activos Financieros</i>	0,00
<i>CAPITULO 9: Pasivos Financieros</i>	0,00
TOTAL	5.880.565,21

SEGUNDO. Aprobar, asimismo, inicialmente la Plantilla de Personal y las Bases de Ejecución del Presupuesto que constan en el expediente de su razón para el ejercicio de referencia.

PLANTILLA DE PERSONAL

c) FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</u>	<u>Nº DE PLAZAS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>SUBGRUPO</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CATEGORÍA</u>
Secretario (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Segunda	Entrada
Interventor (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	Interv.	Segunda	Entrada
Aparejador (1 vacante)	2	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Técnico Informático	1	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Técnico PRL y RRHH(vacante)	1	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Administrativo Tesorería	1	C	C1	Administración General	Administrativo		
Administrativo (4 vacantes *PI(4))	5	C	C1	Administración General	Administrativo		
Auxiliares Administrativos (2 vacantes)	9	C	C2	Administración General	Auxiliar		
Auxiliar Administrativo cult. y tur.	1	C	C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	
Auxiliar Administrativo Recaudación	1	C	C2	Administración Especial	Serv. Especiales	Comet. Espec.	
Auxiliar Admvo. Informático (vacante)	1	C	C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	
Oficial Policía Local	1	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Local	
Policía Local (1 vacante)	13	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Local	
Encargado Obras Públicas	1	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Oficios	
Ordenanza	1	C	C2	Administración General	Subalterna		
Técnico Administración (AL)	1	A	A1	Administración Especial	Técnica	Superior	
Auxiliar Administrativo (AL)	1	C	C2	Administración General	Auxiliar		
Guardas Rurales (1 vacante) (2AL)	3	C	C2	Administración Especial	Serv. Especiales	Cometidos Esp	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Técnico Administración (a extinguir)	1	Licenciado Derecho	Asesor Jurídico
Psicólogo/a	1	Licenciado en Psicología	Centro Mujer
Asesor/a Jurídico/a	1	Licenciado Derecho.	Centro Mujer



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Técnico/a Promotor/a de Empleo (1 vacante)	2	Diplomado RRLL, ADE, Derecho, Económ.	Unidad de empleo
Asistente Social	2	Diplomado Trabajo Social	Centro Social
Director Casa de Cultura	1	Diplomado Universitario	
Técnico de educación/intervención Socio-Familiar (vacante)	1	Diplomado Universitario	Centro Social
Técnico Dirección Escuela Infantil (vacante)	1	Diplomado en Educación Infantil o equivalente	Escuela Infantil
Técnico Gestión Patrimonio y Promoción Turística (vacante)	1	Diplomado Universitario	
Auxiliar Biblioteca	2	Bachiller Superior F.P. II o equivalente	1 Tiempo parcial
Animador Socio-Cultural Centro Día(vacante)	1	F.P. II Animador Socio-Cultural o equival.	
Auxiliar Turismo (2 vacantes)	2	Título de Graduado E.S.O.	Tiempo parcial
Monitor Ludoteca (vacante)	1	Título de Graduado E.S.O. y habilitante	Responsable área
Auxiliar Monitor Ludoteca (2 vacantes)	2	Título de Graduado E.S.O. y habilitante	Tiempo parcial
Instalador Electricista C1 (vacante) *PI	1	F.P. II Rama Electricidad	
Instalador Electricista	1	F.P. II Rama Electricidad	Jefe de Equipo
Monitor Deportivo C1 (vacante) *PI	1	Bachiller Superior o FP II	
Monitor Deportivo	1	Graduado Escolar y Entr. Juv. Esp. Deport.	
Auxiliar Administrativo (a extinguir)	1	Graduado Escolar	
Oficial 2ª Oficios.	1	Graduado Escolar	Centro Cultural.
Oficial 2ª Pab.Polideportivo	1	Graduado Escolar	Atención, apert, limp. y mant. Pabellón
Oficial 2ª Oficios Inst. Deport.	1	Graduado Escolar	Instalaciones Deportivas
Oficial 1ª Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Obras Generales
Oficial 1ª Oficios	1	Título de Graduado E.S.O.	Maquinista
Oficial 1ª Oficios	1	Graduado Escolar	Fontanero
Oficial 1ª Oficios	1	Graduado Escolar	Dedicación Parques y Jardines
Oficial 2ª Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Conserje Cementerio
Oficial 3ª Oficios	1	Graduado Escolar	Electricista
Oficial 3ª Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Fontanero
Operario Depuradora	1	Título de Graduado E.S.O.	Depuradora
Personal Limpieza	1	Título de Graduado E.S.O.	Casa Consistorial (T.Parcial)
Personal Limpieza	1	Título de Graduado E.S.O.	Colegios Públicos.(T. Completo)
Auxiliares Ayuda a Domicilio (6 vacantes)	9	Título de Graduado E.S.O. y habilitante	A tiempo parcial
Técnicos Especialistas ESCUELA INFANTIL	3	FP II Grado J.Infancia	
Peones	1	Título de Graduado E.S.O.	Limp. Vías Públicas, Parques y Jardine
Guardas Rurales (a extinguir)	2	Graduado Escolar	Cometidos Especiales

C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>	<u>DURACIÓN CONTRATO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Monitores Escuela de Música (vacantes)	5	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Universidad Popular (vacantes)	9	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Deportivos (vacantes)	5	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Socorrista Piscina Municipal(vacantes)	5	Carnet Socorrista y Salvam.	Temporada de Baños	Jornada Completa

* AL= PENDIENTE AMORTIZACION PLAZAS PERSONAL LABORAL (a extinguir)

* PI= EN PROCESO PROMOCION INTERNA

Las plazas que incluyen estos códigos se proveerán conforme a los procesos correspondientes de funcionalización o promoción interna por lo que computan a efectos de número de plazas según su cobertura actual.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

RESUMEN

Número Total de funcionario de carrera.....	37
Número Total de personal laboral fijo.....	50
Número Total de personal de duración determinada.....	24

TERCERO. *Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en consecuencia, exponerlo al público durante 15 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes, ante el Pleno del Ayuntamiento.*

En el supuesto de que se formulen reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. No obstante si en el expresado plazo no se hubiesen formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, y será insertado, resumido por capítulos, en el B.O.P., entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

CUARTO. *Una vez aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento, se remitirá copia del mismo a los Organismos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”*

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Traemos a este Pleno el Presupuesto del ejercicio 2019, Presupuesto que se ha estado trabajando durante prácticamente dos semanas conjuntamente con los Grupos de la Oposición, y evidentemente como acabamos de ver, cumple con la regla de gasto.

Es un Presupuesto que no incrementa impuestos a los ciudadanos, ya es el segundo año que no se tocan los impuestos, incluso podríamos decir que los rebaja ya que la actualización de IPC de las diferentes Tasas e Impuestos supone menores ingresos para las arcas municipales y menor presión impositiva para todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio. Es un presupuesto comedido, es un presupuesto progresista evidentemente ya que está elaborado por el equipo de gobierno fundamentalmente, aunque insisto y agradezco todas las contribuciones que a lo largo de las diferentes Comisiones en la que hemos debatido sobre el presupuesto por partes de los Grupos de la Oposición, hayan hecho sus aportaciones y hayamos intentado, o al menos así lo creo, alcanzar un acuerdo consensuado para la aprobación de este Presupuesto.

Es un presupuesto evidentemente social, solidario, comprometido sigue siendo muy comprometido con el tejido asociativo de la localidad, se mantienen e incrementan los convenios con las diferentes asociaciones, clubes deportivos y con las AMPAS; es un



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Presupuesto realista y que se ha elaborado teniendo en cuenta la línea de gasto media aproximada de los últimos tres ejercicios a la hora de consignar las diferentes partidas de cara al ejercicio 2019. Insisto en que hemos intentado consensuarlo con los Grupos de la Oposición.

Por dar algunos detalles concretos: Es un presupuesto social que consolida empleo ya que también a lo largo del año con las diversas negociaciones que se han llevado a cabo con el Personal del Ayuntamiento y compromisos que se tenían adquiridos de otros años evidentemente tiene en cuenta las mejoras de las condiciones laborales de los empleados públicos y mejora también las retribuciones del personal vinculadas a los diferentes acuerdos de consolidación de empleo y de adaptación de determinados puestos a los salarios de los equivalentes que ya estaban cubiertos en nuestro Ayuntamiento. Por comentar algunos, Guardería Rural, Aparejador, Ayuda a Domicilio; en fin hay un acuerdo que se firmó en su día a finales de 2017 con los Agentes Sociales del Ayuntamiento. Hemos tenido reuniones con estos representantes para ponerles en manifiesto todas estas mejoras que se contemplan en el Presupuesto aunque todos, evidentemente, estamos pendientes de haber que pasa con los Presupuestos Generales del Estado, si se aprueban si no se aprueban.

Contempla también nuestro Presupuesto de cara al año que viene la previsión de incremento salarial de los empleados públicos del 2% que es lo que marcan actualmente las Bases del Presupuesto del Estado con la que se está trabajando; es un Presupuesto que también incide y muy especialmente en el desarrollo económico de la localidad; hay que manifestar que últimamente hay varios empresarios que se están acercando a nuestro Término Municipal con intención de invertir y poner en marcha sus negocios con la consiguiente generación de empleo, cosa que evidentemente desde el equipo de gobierno estamos favoreciendo y trabajando muy intensamente con estos empresarios y con todos aquellos que se acercan a nuestro municipio, facilitándoles y abriéndoles la puerta para que cuanto antes se puedan implantar y desarrollar su actividad económica; hay algunos empresarios también locales que parece que la situación económica es un poquito mejor y parece que la crisis va remitiendo, y también se están animando a ampliar sus negocios y a ello contribuimos desde el Presupuesto. Ya llevamos varios años consignando partidas económicas para ayudar a los empresarios en cuanto a gasto corriente con las subvenciones que se ponen en marcha desde el Ayuntamiento, como también enfocadas a mejoras en cuanto a rendimiento, a eficiencia energética de sus empresas o de equipamiento que con otra línea de subvenciones que también recoge este presupuesto de 2019.

Una parte muy importante que recoge el presupuesto es la consolidación y la mejora de servicios públicos que se prestan desde nuestro Ayuntamiento, hay que decir que en términos generales son más servicios y mejores servicios los que se van a prestar desde nuestro Ayuntamiento cuando termine la legislatura con respecto al inicio de la misma. En este sentido pues se ha hecho a lo largo de estos años un importante esfuerzo en empleo, con planes de empleo municipales, atención personalizada con más contratación de técnicos en el Área de Empleo, que tienen un seguimiento bastante exhaustivo de todos y todas las desempleados de nuestra localidad con la finalidad de orientarle, ayudarles y formarles para que cuanto antes puedan encontrar empleabilidad, y en ese sentido se está haciendo un



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

esfuerzo importante a lo largo de la legislatura y se mantiene evidentemente en el presupuesto del 2019.

Importantes también las ayudas sociales, una cantidad importante de 35.000 Euros para aquellas familias que tienen dificultades a la hora de hacer frente a los gastos básicos necesarios para vivir como puede ser pago de alquiler, la energía para mantener las casas confortables sobre todo en invierno incluso para alimentos que también se está haciendo un esfuerzo porque hay todavía lamentablemente hay muchas familias y muchas personas que lo siguen pasando mal a consecuencia de la crisis.

Se hace un esfuerzo de consolidación también de servicios desde nuestro punto de vista, importante en nuestra localidad como puede ser la Escuela Infantil, en el Área de Turismo en la que también se está haciendo un especial hincapié trabajando intensamente por parte de la concejalía de turismo en mejoras de atención a los turistas que nos visitan y de las infraestructuras con las que contamos que tienen que ver con el ámbito turístico, porque al fin y al cabo el turismo también es una actividad económica importante que genera ingresos y lo que queremos desde el ayuntamiento es atender bien a nuestros turistas e intentar que el turista que venga se dejen algo de su dinero en nuestro municipio evidentemente, en ese sentido se está trabajando con mucha intensidad.

La formación también es un pilar importante en el Presupuesto y también hemos conseguido importantes avances en esta legislatura sobre todo en el Instituto conseguimos esa FP básica, después hemos conseguido el grado medio de Formación Profesional en Jardinería, por lo tanto es una inversión también importante por parte de la Junta que es la competente en este caso, pero desde el Ayuntamiento también hemos hecho un esfuerzo importante contribuyendo en la parte correspondiente proporcional que nos corresponde en los diferentes convenios subvenciones, talleres de empleo que se desarrollan y que vienen fundamentalmente financiados por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en esa formación tan importante y que está también ligada a todo lo que estoy comentando anteriormente. Hoy en día la formación es fundamental para poder tener acceso a un empleo básico y un empleo de calidad, así que en esa insistencia también estamos trabajando desde hace ya tiempo.

Un servicio también importante para nuestros agricultores se ha mejorado de forma considerable, es el Servicio de Guardería Rural; son tres los Guardas Rurales con los que disponemos ahora mismo en la Plantilla y también se está haciendo un esfuerzo en todo lo que tiene que ver con mantenimiento de caminos, con esa recuperación de la subvención que se eliminó la legislatura pasada pero que se ha vuelto a retomar como es el convenio entre Diputación-Junta para reparación de caminos públicos y también ahí se hace una importante insistencia y trabajo dentro del presupuesto 2019.

Áreas como la de Infancia y Juventud que también se han revitalizado; en cuanto a servicios a la comunidad pues todo lo que tiene que ver con el Área de Servicios Sociales también se está haciendo hincapié especial, ayuda a domicilio con más contrataciones, el Centro de Mayores también con más personal disponible para nuestros mayores que les



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

hagan la vida más agradable y más activa a lo largo de la etapa de la jubilación; servicios tan importantes como puede ser el de logopedia que también se ha puesto en marcha recientemente. Todo esto pues teniendo en cuenta que disponemos o tenemos actualmente una economía bastante saneada en las arcas municipales, y que la deuda a final de la legislatura pues va a ser bastante inferior a la que iniciábamos la legislatura, por lo tanto también es un dato importante a tener en consideración.

En cuanto a la parte de inversiones se hace también un esfuerzo inversor de cara al año 2019, el total del Capítulo VI asciende a un total de 651.787,26 Euros en las diferentes inversiones como pueden ser seguir dándole un avance importante a la reconstrucción de la Casa del Bachiller "Sansón Carrasco", que como bien todos saben se ha iniciado las obras recientemente; hay algunas partidas de adquisición de suelo que se han dejado consignadas con 1000 Euros, o enajenación de terrenos y bienes patrimoniales o venta de solares con la finalidad de dejarlas abiertas por si hay que suplementarlas a lo largo del año porque haya que hacer alguna actuación encaminada en este sentido. También marcamos en el Presupuesto una inversión en el Sector del Rincón con 75.000 Euros; metemos también en el Presupuesto pequeñas partidas que siempre son necesarias para la adquisición de software informático de la Policía Local 665 Euros; equipos de procesos de información de la administración general 5.000 Euros ya que siempre hay que ir renovando los equipos informáticos, porque evidentemente como todo el mundo sabe se quedan obsoletos y es necesario todos los años ir haciendo inversiones en este sentido. También en procesos de la información en el Centro Infante Juvenil, en el Centro Social, algo de mobiliario en la Escuela Infantil que es necesario; mobiliario y enseres en parques y jardines habrá que hacer una inversión sobre todo fundamentalmente de papeleras y bancos que hemos detectado algunos sitios de la localidad donde son necesarios; en mobiliario y enseres para la Policía Local por 645 Euros.

Hemos metido también una partida para renovar el alumbrado público del Parque de los Derechos Humanos y aledaños por importe de 12.000 Euros, aunque también hemos comentado en las Comisiones y en este Pleno creo que también, que estamos a expensas de que se empiece a trabajar con el proyecto CLIME que ya se ha adjudicado a la empresas correspondientes por parte de la Federación de Municipios y Provincias, un proyecto en el que estamos incorporados el municipio de Argamasilla de Alba y que fundamentalmente va entorno a la eficiencia energética. Se cambiarán todas las luminarias de la población, la luminarias también de los edificios públicos y los sistemas de climatización de los edificios públicos con el objetivo de mejorar la eficiencia energética en nuestro pueblo. En breve se firmarán los correspondientes documentos y esperamos que las obras empiecen con relativa rapidez, ya que esta cuestión también nos generaría un ahorro importante en la partida de suministro eléctrico y alumbrado público, que como todos los Concejales y Concejales saben es una de las partidas más importantes del Presupuesto.

También consignamos tres inversiones potentes en los centros educativos de primaria, hemos sido beneficiarios el Ayuntamiento de ayudas vía Fondos FEDER, desde la Consejería de Educación y estas ayudas van al 80-20 % pero es importante con los proyectos que se presentaron, también consensuados con las diferentes necesidades que marcaban los



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

diferentes equipos directivos y las AMPAS de los colegios de nuestra localidad, se presentaron estos proyectos de obras y mejoras en concreto: para Divino Maestro 51.370,14 Euros, para el colegio Azorín 40.366,86 Euros y para el colegio Peñarroya 31.120,07 Euros que se empezarán a ejecutar en el momento que se apruebe el Presupuesto de cara al año que viene, al inicio del año.

También en equipos informáticos insistir, la Policía Local con 986 Euros; hemos consignado también la compra de un vehículo para servicios sociales, ya que el vehículo que actualmente utilizamos para desplazar a nuestros mayores o usuarios del Centros de Día ya va estando bastante afectado porque tiene ya muchos años y hay que ir pensando en la renovación del mismo; también consignamos una partida para la instalación de la calefacción en el pabellón que *“se nos ha fastidiado”* varias veces la caldera y hay que proceder a poner una nueva; también una pequeña inversión de climatización en la Escuela Infantil.

Consignamos una partida en la Mejora de la red de aguas que también hemos hablado largo y tendido sobre este asunto a lo largo de diferentes Plenos y Comisiones Informativas de 100.000 Euros para ejecutar lo largo del 2019; también consignamos una partida para mejorar y acondicionar la carpa del auditorio de verano, como todo el mundo sabe el sistema de lonas que utilizamos sobre todo en época de invierno para cerrar la carpa y hacer actividad dentro de ella, está ya bastante deteriorada y hay que proceder a sustituirlo y renovarlos y también aprovechar para darle una estética decorativa diferente a ese espacio que es bastante utilizado a lo largo del año.

Seguimos con las obras de la Remodelación de la Plaza de la Constitución que si toda va bien, empezarán en unos días evidentemente toda la obra como otras inversiones no solamente esta, se van a ejecutar con cargo a Presupuestos afectados que van pasando del 2018 y van a empezar en breve y metemos también una partida de 45000 Euros que son para todo los acabados finales, para todo mobiliario urbano si hay que poner algún árbol, lo que es el remate final de esta obra de la Plaza de la Constitución que, insisto, que empezará en breve. También a demanda de los más jóvenes de nuestra localidad que llevan ya pidiéndolo desde hace bastantes años hemos consignado en el Presupuesto una partida de 16.919,13 Euros para construir una pista de skate que será en el entorno del Parque de las Acacias; también metemos una partida de pavimentación de 100.000 Euros, hay que tener en cuenta que en estos últimos años en los que se ha estado renovando la red de abastecimiento de aguas las obras de gas natural, en fin, hay varias calles de la población que necesitan ya un reasfaltado y de cara a al año 2019 consignamos 100.000 Euros para un proyecto de asfaltado importante, hay que tener en cuenta que están a punto también de empezar las obras de asfaltado con cargo al 2018 de varias calles de la zona de la C/ Tomelloso y aledañas que se ejecutará la obra en breve pero estas van con fondo del año 2018 insisto.

Por ultimo pues también hemos consignado una partida de 25.000 Euros para un proyecto que hemos venido a denominar proyecto Argamasilla accesible al hilo también de una Comisión que convocamos también hace relativamente pocas fechas para evaluar el estado de accesibilidad de las diferentes calles de nuestro municipio y ya están trabajando en



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

el Departamento de Obras para preparar este proyecto y de cara al año que viene empezar a ejecutar obras y comenzaríamos en principio por las vías principales tanto Norte a Sur como Este a Oeste para que algunas de las calles que atraviesan nuestro pueblo en este sentido dotarlas de la accesibilidad, y decir también que se lleva trabajando a lo largo del 2018 de forma bastante intensa con la eliminación de postes de las aceras, también se ha hecho alguna obra de accesibilidad a lo largo de este año que estamos terminando y hay que seguir, evidentemente, con la pelea porque es una pelea en muchas ocasiones con las grandes compañías a la hora de conseguir que retiren los postes de nuestro acerado, pero que teniendo sus frutos, quizás más lento de lo que nos gustaría, pero se está trabajando.

Esto básicamente es en términos generales lo que traemos a Pleno en cuanto a Presupuesto, también evidentemente traemos las Bases de Ejecución, de las que tienen copia las señoras y señores Concejales de la Corporación, que prácticamente son las mismas que en años anteriores evidentemente se han actualizado a los nuevos cambios normativos en concreto a la Ley de Contratos que era necesario actualizarlas y se les ha dado un repaso en ese sentido, y también la Plantilla de Personal, que también tienen el documento las señoras y señores Concejales de la Corporación; con la Plantilla se pretende aprobar de cara al año 2019: en total serían 37 Funcionarios de Carrera los que tenemos en la Administración Local; Personal Laboral fijo 50, y personal de duración determinada 24; esa es la Plantilla que traemos a su aprobación.

En definitiva, en términos generales insisto en que es un Presupuesto que se ha intentado consensuar con los diferentes Grupos de la Oposición e insistir en lo que ya decía en las diferentes Comisiones Informativas, pido a los Grupos de la Oposición que apoyen este Presupuesto, el documento del Presupuesto y la aprobación del Presupuestos es una de las cosas más importantes que hacemos a lo largo del año en el seno de esta corporación municipal; evidentemente del Presupuesto de nuestro Municipio dependen muchísimas cosas y dependen también, hay que tener en cuenta que somos hoy por hoy quizá la empresa mayor, valga la expresión, de la localidad y que también tenemos importantes capítulos de gasto que evidentemente redundan en nuestros empresarios, en nuestros talleres, en nuestras estaciones de servicio, en nuestras tiendas en nuestros comercios porque intentamos siempre que todo el gasto que se genera desde el Ayuntamiento sea una inversión más que un gasto y repercuta en el funcionamiento económico y en la mejora económica de nuestro Municipio. Insisto, en que pido el apoyo a este Presupuesto a los Grupos de la Oposición, en ese sentido insisto que es el que hemos negociado y prácticamente todas las demandas de los Grupos de la Oposición las hemos tenido en consideración a la hora de elaborar el Presupuesto.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Como cada año hemos venido haciendo diversas propuestas para que fuesen incluidas en el Presupuesto y en el de vistas a 2019 y siguiendo básicamente nuestro programa electoral muchas de las cuales han sido fruto también de proposiciones de reuniones que hemos llevado a cabo con los distintos colectivos de la localidad, han sido concretamente dos Comisiones Informativas en los que hemos tratado el conjunto de Presupuesto, las Bases de Ejecución del mismo y demás documentación y “*a priori*”



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

agradecemos que al menos las hayan estudiado y hayan intentado incluir, aunque ahora más tarde veremos de qué forma las propuestas que les hemos realizado en los Presupuestos que tenemos ahora sobre la mesa.

Para empezar con el apartado de ingresos, queríamos decir en primer lugar que estos Presupuestos lo que sí que vienen a consolidar precisamente es una subida de todos los impuestos; creo haber escuchado que ha dicho haber bajado los impuestos pero es que realmente aquí las Ordenanzas Fiscales a lo largo de toda la legislatura si se han tocado ha sido precisamente para subirlas, para subir los impuestos y las tasas al alza, no para bajarlas entonces no es cierto lo que se ha manifestado, por eso quería ponerlo de manifiesto.

Hace pocas semanas terminábamos el pago voluntario del IBI y existen muchas familias que *“se les ha visto y deseado”* para cumplir sus obligaciones de pago el pago, se han dado la circunstancia de que existían largas colas en las puertas de la oficina de gestión tributaria para poder fraccionar este impuesto, que el caso de IBI de Urbana se ha visto doblemente elevada como consecuencia de la revalorización catastral que ha sido también aplicada este año y se puede haber aprovechado, como ya advertimos, una moción que presentamos para bajar los impuestos, visto la revalorización catastral que teníamos de forma inminente, para poder haber relajado este impuesto que ahora ha gravado tanto a muchas familia. También es de mención el caso del IBI de Rústica, en esta legislatura la finalizaremos con un incremento de un 30%, del 0,53 al 0,70, y no se ha tocado, es decir se hizo una batería de subidas de impuestos en el primer ejercicio económico; supongo que pensarían que ya nos olvidaríamos y los ciudadanos se acostumbrarían a pagar sus impuestos y a final de la legislatura ya no se acordarían, pero aquí los vemos y aquí estamos para recordar lo que no se debería de haber hecho y, sobre todo en el momento en el que habiendo mejorado las arcas municipales se debería haber aprovechado precisamente para relajar esta carga impositiva como en el caso de cuando percibimos un incremento bastante considerable de una tasa que se cobró, que casi oscilaba a los 600.000 Euros, bien se podría haber aprovechado para relajar la carga impositiva a los ciudadanos; sin embargo nada de esto se hizo y tampoco se piensa hacer en este Presupuesto.

Teniendo en cuenta estas subidas que chocan frontalmente con nuestro programa electoral y no solamente con nuestro programa electoral, sino también les recuerdo que con el de ustedes, en su programa decían textualmente que iban a congelar todos los impuestos, y no sabemos muy bien en qué consiste congelar porque lo que han hecho ha sido subirlos. Nosotros respetando y siendo responsables con lo que le prometimos a los ciudadanos no podemos por coherencia política votar favorablemente, porque no estamos de acuerdo con este apartado de ingresos en cuanto al tratamiento que han tenido las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento.

Pero es que además en lo que respecta a los ingresos con que cuentan en este Presupuesto vemos que aprobarlos ahora, a 30 de Diciembre no se han aprobado aún los Presupuestos de la Junta de Comunidades ni los Presupuestos Generales del Estado y entonces en este sentido pueden haber quedado partidas a expensas de esta aprobación, que podríamos también solicitar o negociar o ampliar algunos de los convenios o partidas presupuestarias que dependen de órganos como son la Junta de Comunidades o el Gobierno



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Central; un dinero que no sabemos si se va a incrementar o no, o si se va a percibir o no. Por todo ello y pasando por otro lado al Presupuesto de Gastos e Inversiones, desde el Partido Popular, como he comentado inicialmente, hicimos en las distintas Comisiones Informativas varias propuestas y voy ahora a pasar a hacer un análisis de nuestra valoración en cuanto a estas propuestas, que por un lado sí que fueron al menos escuchadas, pero por que otro lado no se han tenido en consideración de la forma en la que nosotros consideramos que se debería de haber hecho.

Paso a detallarlas una por una, al menos las más importantes:

Incrementar la partida presupuestaria destinada a la ayuda de autónomos y empresas, esta es una de las propuestas que ejercicio tras ejercicio el Partido Popular ha venido haciendo y hemos venido realizando y apostamos por ella, porque consideramos que los autónomos y las empresas de nuestro pueblo son las que principalmente son las que generan empleo estable en el pueblo, son las que deberían apoyarse; ustedes dicen que las apoyan pero sin embargo existe un incremento de un ejercicio presupuestario a otro que ha sido de 2.000 Euros nada más, es decir, hemos pasado de 21.000 a 23.000 Euros para ayudar a los que verdaderamente generan empleo estable, y es que puesto en relación con otra de las partidas, por ejemplo la pista de skate, vemos que se destinan más de 16.000€ para realizar una pista de skate y sin embargo para ayudar y apoyar a los autónomos y a las empresas 23.000 Euros, vemos aquí que no tiene nada que ver una prioridad con respecto a otra y se ha tratado de una manera bastante pobre a un colectivo que es muy importante para nuestra localidad porque no debería ser, como se ha manifestado, la empresa más importante del pueblo nuestro Ayuntamiento; estamos aquí para que las empresas sean las que generen empleo y esta forma de ayudar a las empresas no vemos que con 23.000 Euros de todo un ejercicio, de todo con un Presupuesto que llega a los 5.800.000 Euros que los supera, de nuestro Presupuesto Municipal vemos una partida ridícula para este fin.

Por otra parte, propusimos también destinar una partida exclusiva para accesibilidad, y en este caso estamos un poco de enhorabuena aunque llevamos ya un par de años demandándolo, incluso hemos tenido que presentar en otros ejercicios una moción demandando partidas presupuestarias para precisamente llevar a cabo un plan de accesibilidad, llevamos ya tres años superados y vamos ya al cuarto año, por fin, ya se ha dedicado una partida exclusiva para este fin, pero es que esta partida exclusiva, ojo, 25.000 Euros, ¿qué vamos a hacer con 25.000 Euros?: vamos a ver, para cambiar y mejorar, para llevar a cabo en la localidad un plan de accesibilidad 25.000 Euros me parecen insuficientes y mas que insuficientes, igual que insuficiencia de la ayuda a autónomos y empresas.

Propusimos también que se destinase más dinero para la red de agua, ésta insistimos una vez más, es una de las prioridades para este Grupo y lo hemos venido manifestando, no es una sorpresa, lo hemos venido manifestando a lo largo y ancho de toda la legislatura. Creemos que invertir en mejorar la calidad del agua repercute no solo en el agua que beben nuestros vecinos, sino además en el coste que nos supondría acometer la planta potabilizadora. Vamos a ver, si hubiésemos destinado la mayor parte de nuestros recuentos económicos en mejorar la red de agua, habríamos bajado el consumo por las inmensas fugas



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

que estamos encontrando cada vez que se destapan tuberías y con ello también se llevaría a cabo el coste de inversión y de mantenimiento de la potabilizadora, es decir, esto si se mide por consumo, si nuestros esfuerzos económicos a lo largo de uno, otro y este último ejercicio presupuestario hubiesen estado precisamente para esta necesidad que es la red de aguas, hubiese repercutido positivamente en las arcas también de este Ayuntamiento, pues a lo largo de esta legislatura el dinero que se ha invertido por este Ayuntamiento para esta necesidad, como decimos, deja bastante que desear.

Pero es que es más, ni siquiera la inversión que se hace se realiza con fondos propios, en este caso se supedita la inversión a la red de agua a que la Diputación nos dé o no una subvención nominativa, que nos la pueden dar o no, o pueden cambiar los criterios, pero si nos la dan podemos invertir en la red de agua y si no la dan ya veremos, o a la tan recurrida, porque viene siendo bastante recurrida una partida para la venta de solares en el polígono industrial, que ahora también hablaré de ello; viene supeditado a que ocurra una cosa o a que ocurra otra; no la vamos a llevar a cabo con fondos propios. Esas son las prioridades que ustedes marcan.

Pero es que si seguimos con la inversión en el agua, consideramos que todos los vecinos consideran que es el bien máspreciado, no se destina absolutamente nada del Presupuesto para la potabilizadora; Tomelloso ya anunció que tenía destinada una partida económica para acometer la inversión de acuerdo a un remanente. Nosotros todavía no sabemos de dónde, ni cuándo vamos a sacar el dinero para poder pagar nuestra parte, porque es que en el ejercicio presupuestario no aparece ni una sola partida presupuestaria para acometer esta inversión; que por otra parte en conversaciones mantenidas y en negociaciones mantenidas con el Ayuntamiento vecino eso es lo que se nos ha comunicado, por lo menos a nosotros, vamos a participar en esta inversión de planta potabilizadora. Pues bien, de entrada con las inversiones de 2019 no se contempla nada, ya nos explicaran si sabemos de donde y cuando vamos a poder llevar a cabo el pago de nuestra parte cuando corresponda.

Por otro lado vemos también positivo que se hayan atendido las demandas de la Cooperativa adjudicataria del Aparcamiento de Camiones, pero vemos una partida muy escasa en relación al gasto que hay que acometer, con ese dinero que son entorno a unos 19.000 Euros, solo se va a atender el dinero que ya llevan gastado en iluminación, pero como ustedes saben cuando se entrega una parcela industrial, esta debe incluir todos sus servicios luz, agua, saneamiento; y existe un gran problema con el saneamiento de esta zona, no vemos tampoco ninguna partida presupuestaria para ello, cómo se va a solventar este problema, porque esto también está en el aire.

Otra petición proveniente de este grupo y además de ello que no deja de ser un cumplimiento de un convenio firmado es la Urbanización del Rincón; esto ya nos parece una tomadura de pelo, se presupuestan 75.000 Euros pero atención, sujetos a venta de solares en el polígono industrial, es decir solo si se vendemos solares en el polígono industrial, que hoy por hoy no tenemos, se podría seguir con la Urbanización de este Sector; y es que en lo que respecta a lo que digo a la venta de solares del polígono industrial, vamos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

a ver, si actualmente como todos sabemos estamos sin suelo que ofrecer a las empresas en el polígono industrial, que no lo decimos hoy sino que se ha venido escuchando a lo largo de todos los Plenos; si por un lado además en los presupuestos para la adquisición de suelo tenemos contemplados 1.000 Euros y presupuestamos que vamos a obtener de la venta, precisamente de solares de polígono industrial 182.000 Euros, las cifras no nos cuadran, Si no hay suelo presupuestamos 1.000 Euros para comprar y luego decimos que vamos a vender y que vamos a obtener 182.000 Euros las cifras no cuadran.

Entonces nos pueden explicar que extraño milagro puede ocurrir para que vendamos todas las parcelas que tienen y que nos pueden permitir ir directamente a compra, este punto no está todavía aprobado, nos pueden asegurar que efectivamente se vaya a aprobar el POM en el 2019, porque todavía no lo sabemos a ciencia exacta; existen hoy por hoy inversiones muy en el aire, y que esas inversiones además muchas de ellas parten de un compromiso firmado y un convenio firmado por parte de este Ayuntamiento que es algo bastante serio.

En cuanto a los fondos propios vemos que como decimos, de Inversión tenemos nada más que un 21% y estas haciendo un análisis bastante amplio se destinan principalmente a dos únicos fines, se destinan principalmente a la reconstrucción de la “Casa del Bachiller” y a la remodelación de la Plaza de la Constitución, esas son sus dos grandes inversiones de acuerdo a los fondos propios, el resto vienen aparejadas a que se vendan o no parcelas o solares, a que la Junta o la Diputación nos den subvenciones o nominativas pero los recursos propios solamente van destinados a la “Casa del Bachiller” y a la remodelación de la Plaza de la Constitución. Estas son las principales prioridades del Equipo de Gobierno parece ser; obras vistosas de cara a la campaña electoral, pero sin embargo a la mejora de la calidad del agua que bebemos eso más despacio.

Están empleando a lo largo de esta legislatura un discurso cargado de buenas intenciones; vemos que vienen recurriendo a ello, pero es que ya el discurso no les sirve, porque aquí lo que vale son los hechos, y hemos venido viendo un año y otro año y otro año que no cumplen sus promesas, que no cumplen tampoco el programa con el que concurrieron a las elecciones, y que además están engañando al pueblo; cuando tenemos prácticamente 4 años perdidos sin haber llevado a cabo ninguna inversión de futuro para nuestros vecinos, simplemente mantienen Vds. Servicios ejercicio tras ejercicio, para mantener servicios no significa invertir para el futuro de nuestro pueblo y de nuestros vecinos.

Sentimos por tanto, que las prioridades del Equipo de Gobierno para acometer inversiones no sean en la mejora del agua, que no sea apostar firmemente por la accesibilidad, no presupuestar 25.000 Euros y no precisamente de fondos propios, para acometer un plan de accesibilidad que se debería de haber iniciado al principio de la legislatura o que tampoco sea dotar de los servicios más básicos dentro de un sector urbanístico, como he comentado. En suma nos presentan ustedes unos Presupuestos continuistas, incongruentes, unos presupuestos que consolidan también una subida que calificamos nuevamente de injusta, de los impuestos, y además también una subida de sueldos y dietas para órganos de gobierno nada más, y unos impuestos que no atienden a



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

necesidades reales de nuestros vecinos, que carecen de ideas e insisto de ideas de un proyecto de futuro para los argamasilleros y por tanto como comprenderán, teniendo en cuenta estas razones nuestra postura no puede ser favorable.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Decir que se han negociado y consensuado los Presupuestos con los Grupos de la Oposición es mucho suponer, teniendo en cuenta que si hablamos del tema de ingresos ni los hemos tocado ni los hemos mirado ni los hemos hablado, no con la intención de subir o de bajar, que igual no había que subir o bajar, o igual si, teniendo en cuenta que hay una parte de la población, mínima, pero que en los últimos años ha aumentado considerablemente su riqueza y tenemos una parte mayoritaria de la población que cada vez está más empobrecida, igual los ingresos de este Ayuntamiento necesitarían una revisión; pero otra vez el Equipo de Gobierno ha decidido que no los toquemos y no los miremos y no los revisemos.

Por lo tanto no se puede decir que se han negociado y se han consensuado, lo que se ha negociado y consensuado y lo digo “entre comillas” porque ya si fuese por escrito la pondría y lo tengo que decir, si tenemos en cuenta si se ha llevado a cabo esta negociación: nos citan el lunes pasado sin ningún tipo de documento, para hablar de los presupuestos se nos comentan sin ningún tipo de documento; el martes a las 14:57 esta Concejala recibe la Propuesta de Presupuestos en el correo electrónico y 24 horas después tenemos la reunión para hacer todas las propuestas, es decir, en 24 horas tenemos que estudiar todo un proyecto de gestión de un Ayuntamiento; evidentemente no nos dio tiempo a mucho, pero nos diera tiempo a mucho o nos diera tiempo a poco, el miércoles quedo visto para sentencia porque ya el lunes llegamos con la propuesta definitiva lo que el Equipo de Gobierno había decidido incluir o no, eso no es negociar ni es consensuar.

A pesar de todo hicimos algunas propuestas, volvimos a reiterar la necesidad de ampliación del Polígono Industrial puesto que es absolutamente necesaria la inversión industrial en tener suelo industrial a disposición a las empresas para generar riqueza sostenible en nuestro municipio; insistimos en la necesidad de invertir más en la red de agua por una cuestión no solamente económica sino también medioambiental, no podemos seguir soportando el gasto de agua que nos supone la pérdida de agua por el mal estado de las tuberías; insistimos en la necesidad de una inversión potente en la Urbanización del Rincón puesto que no solamente es un compromiso adquirido por los tres Grupos de la Corporación, sino que además puede generar riqueza en su urbanización y en su desarrollo, no solamente de empleo sino también de otras actividades que se puedan ver afectadas. Insistimos una vez más en la necesidad de aumentar la partida de empleo que un año más ha vuelto a bajar.

De todas esas propuestas solamente se nos ha admitido una, que es aumentar la partida de la red de agua con respecto a la propuesta inicial, se va a aumentar, se aumenta esa partida en 30.000 Euros, según y dependiendo de la subvención de la Diputación, esa es la única propuesta que se admite de todas las que habíamos hecho. No sabemos si es que el Sr. Alcalde tiene problemas de matemáticas o tiene un problema de amnesia temporal, pero le falta el respeto a más de la mitad de la población de los vecinos y vecinas, ciudadanos y



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ciudadanas de este municipio que votaron las últimas elecciones. El Equipo de Gobierno tiene 1.648 votos, 1.079 el Partido Popular, 672 Izquierda Unida, entre los grupos de la oposición sumamos 1751 votos y esos son más votos que 1648 votos, y sin embargo nos aceptan dos propuestas de todas las que hicimos.

No solamente no pretendemos imponer nuestro criterio ni programa electoral, solamente hacemos algunas aportaciones para que se tengan en cuenta a los ciudadanos y ciudadanas que representamos y esta es la respuesta que hemos obtenido, una falta de respeto total y absoluta a más de la mitad de ciudadanos y ciudadanas que han votado en las últimas elecciones y que representamos en nuestra corporación. El hecho de estar 6 a 7 es una cuestión de una ley que no es justa.

Por otro lado seguimos esperando a que se cumplan los compromisos anteriores y que llevaron a este grupo municipal a apoyar los presupuestos del 2016, compromisos que a día de hoy todavía no se han cumplido, ni el soterramiento de los contenedores, ni el acondicionamiento del Ayuntamiento para el ahorro energético; si se ha remodelado el Ayuntamiento se han puesto unos pendones maravillosos, estupendos y preciosos, un suelo divino, pero no se ha invertido en ventanas, en climatización, etcétera etcétera, buscando el ahorro energético por temas medio ambientales y por temas económicos; y no nos valen cantos de sirenas como que estamos pendientes de si valen o no valen en otros Ayuntamientos, o que haya dudas. El Equipo de Gobierno se comprometió con este Grupo Municipal a soterrar los contenedores, votamos a favor el Presupuesto con ese compromiso y dos ejercicios después sigue sin cumplirse.

Nos preocupan otras cosas, nos preocupa que este Presupuesto no tiene en cuenta la problemática social y no compartimos las prioridades del Equipo de Gobierno, si, se aumenta la partida de festejos y además con una cantidad bastante considerable y sin embargo disminuye la partida destinada al empleo, eso se llama no tener en cuenta la problemática social de nuestro municipio por mucho que el Alcalde diga que los Presupuestos son sociales; hemos aumentado a lo largo de la legislatura en 1.300.000 Euros el Presupuesto y hemos disminuido en más de 300.000 Euros la partida de empleo, en 2015 teníamos casi medio millón de euros, casi 458.000 aproximadamente de fondos propios en empleo, y hoy se van a aprobar 100.000 Euros. No entendemos como se aborda así la problemática social y se hacen unos presupuestos sociales, si tenemos en cuenta que este mes de octubre hemos vuelto a tener un 26% de paro y otra vez rondamos las 800 personas que están en situación de desempleo.

Además consideramos que la ridiculez de 5.000 Euros a una partida tan importante como es la política de igualdad cuando se está trabajando en una ordenanza muy ambiciosa, absolutamente necesaria y que cuenta con todo nuestro apoyo y que creemos que es absolutamente necesaria, no se pueden poner en marcha las medidas si no hay dinero y con 5.000 Euros no se pueden poner en marcha; no se nos puede llenar la boca de igualdad de lucha contra la violencia de género o guardar aquí minutos de silencio y luego destinar 5.000 tristes euros a la política de igualdad, eso no es tener en cuenta la problemática social de Argamasilla de Alba.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Y por último, ni son presupuestos que se ajustan a la propia realidad del propio equipo de gobierno, ni aportan soluciones a Argamasilla de Alba; digo lo de la realidad porque hay varios proyectos que están pendientes y sin embargo no se recogen en los Presupuestos, concretamente dos: Uno la necesidad de inversión que hay que acometer en el aparcamiento de camiones y que el propio Alcalde nos explicó y reconoció en la Comisión Informativa, y sin embargo no se recoge en el Presupuesto; y dos el tema de la potabilizadora como ya dijimos también en la correspondiente Comisión, se está pendiente del proyecto hemos manifestado nuestras dudas porque no sabemos cuánto nos va a costar, no sabemos el coste definitivo de la obra ni el porcentaje de reparto entre los dos Ayuntamientos, no conocemos los gastos de gestión, no sabemos lo que va a suponer después para los ciudadanos y ciudadanas de Argamasilla de Alba en la factura del agua; no conocemos tampoco el modelo de gestión, íbamos a tener una reunión unos días antes de la negociación de los Presupuestos y casualmente se suspendió; queremos pensar que no fue una excusa barata el problema de agenda y que no se suspendió para evitar tratar el tema justo antes de los Presupuestos; pero lo cierto es que el Equipo de Gobierno y el Alcalde sigue empecinado en mantener esta inversión y sin embargo no se recoge en los Presupuestos, entonces para que sirven estos Presupuestos cuando estamos hablando de una inversión mínima de medio millón de euros.

Y cuando digo que además no aporta soluciones me refiero al Capítulo de Inversiones, con fondos propios se recogen 4 cositas, mobiliario, algunos equipos informáticos, un par de obras importantísimas y muy vistosas que para eso estamos en precampaña preelectoral y mira que llevamos un año diciendo que se les ve el plumero, y efectivamente se le ve el plumero, van a invertir una cantidad bastante considerable de fondos propios a la Casa del Bachiller y a la Plaza de la Constitución que nos parece bien, que es necesario acometerlas, pero el resto de inversiones depende de subvenciones y de ventas de suelo tanto del Polígono Industrial que no sabemos todavía hasta que se apruebe el POM si tendremos o no tendremos, y no ampliamos el Polígono; pero aun así el proyecto de pavimentación, el proyecto de accesibilidad, el acondicionamiento del Auditorio de Verano la propia red del agua, el vehículo de Servicios Sociales, el acondicionamiento de los colegios la iluminación del Parque de los Derechos Humanos, la Urbanización del Polígono Industrial, la Urbanización del Rincón, todo depende o de la venta de suelo o de las subvenciones, unas subvenciones que por cierto están sin consolidar y no deberían de incluirse en los Presupuestos, entre otras cosas no se pueden consolidar, porque la Junta de Comunidades todavía no tiene Presupuestos.

Por lo tanto ni son reales, ni se ajustan a las necesidades y a la problemática social y además no están negociados ni consensuados, este Grupo Municipal no tiene absolutamente nada que ver con estos Presupuestos. Son los Presupuestos del Alcalde y de su equipo de gobierno por lo tanto no puedes pretender que formemos parte de ellos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo: La verdad que uno se queda perplejo, imagino que todos los compañeros del Equipo de Gobierno que han formado parte en las Comisiones Informativas que hemos tenido para trabajar estos Presupuestos estarán igual de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

perplejos que lo estoy yo, imagino; porque la verdad esto es por poner algo una palabra, alucinante. Vamos a ver, hemos tenido diferentes reuniones, en la primera se explicó debidamente que no íbamos con ningún documento para precisamente recoger las propuestas de los Grupos de la Oposición y así desarrollamos esa reunión y aquí tenemos las diferentes anotaciones que fui haciendo yo mismo y que están reflejadas en el acta porque también estaba la Sra. Secretaria, con las peticiones de los diferentes Grupos de la Oposición. Ustedes también estarán diciendo que qué es lo que ha sucedido en estas reuniones las reuniones, pues se lo digo yo; en estas reuniones hicieron las propuestas, los diferentes Concejales de los Equipos de la Oposición y fueron reuniones en plan cordial, de recoger propuestas, la siguiente reunión que tuvimos nos fuimos con un borrador de presupuestos, si no recuerdo mal, donde contemplábamos la inmensa mayoría de las propuestas que nos hicieron los grupos de la oposición, también una reunión bastante cordial sin sobresaltos; la última reunión que fue Comisión de Asuntos de Pleno, incluso hicimos algunas matizaciones en partidas como fue la red de agua o en la de Ayudas para empresarios a propuesta también de los Grupos de la Oposición también una reunión bastante cordial y bastante normal. Y ahora resulta que nos venimos al Pleno y “*nos plantan*” que no hemos negociado los Presupuestos, uno se queda bastante perplejo; porque todo este argumentario que han podido escuchar ustedes y también hemos podido escuchar nosotros por primera vez, no lo hemos escuchado en las Comisiones Informativas que es donde hay que hacer este tipo de argumentarios porque para eso existen las Comisiones Informativas; porque de nada sirve que el Ayuntamiento ya que tanto el Partido Popular como Izquierda Unida se quejan tanto de los fondos públicos y lo que se gasta y lo que cobran también los Concejales y Concejales de los Grupos de la Oposición, que también cobran por las Comisiones Informativas estén en las Comisiones Informativas con la boca callada y sin hacer estas valoraciones que han hecho aquí delante de todos, y delante de nosotros también y por primera vez; se hagan tres Comisiones con sus correspondientes dietas, donde el ambiente ha sido cordial y nos vengamos al Pleno con un cambio radical y absoluto de los planteamientos de los Grupos de la Oposición.

Lo único que se me ocurre es que es de bastante poca seriedad tanto por el Partido Popular como por Izquierda Unida, pero muy poca, y lo tengo que decir así de rotundo, porque estas argumentaciones ya las podrían haber hecho tanto el Partido Popular como Izquierda Unida en las Comisiones Informativas y hubiésemos venido con otro talante, por lo menos sabiendo a lo que veníamos a este Pleno, porque entendía, como he dicho en mi primera exposición, que veníamos que veníamos con un Presupuesto que se ha trabajado en tres reuniones con sus correspondientes dietas a los Grupos de la Oposición también y que en definitiva no han servido para nada así de claro hay que decirlo; para eso nos las habíamos, hubiésemos ahorrado dinero público y nos hubiéramos venido a este Pleno como hemos venido, la verdad sorprendentemente nos hemos venido y nos hemos quedado en el Equipo de Gobierno bastantes sorprendidos.

Entrado en el detalle decir que no consideran creíble que en los dos últimos ejercicios presupuestarios el Equipo de Gobierno y los vecinos y vecinas de la localidad, no han sufrido incremento en la tasa impositiva, según dice el partido popular, evidentemente está tergiversando la realidad; en definitiva no es que se esté desvirtuando es que está



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

mintiendo claramente, porque evidentemente cuando hay subida de impuesto se tienen que traer a Pleno, están reflejadas en las diferentes actas y decir qué que no ha habido ese no tocar los impuestos a los vecinos están faltando a la realidad.

En cuanto a la matización que comentaba sobre mis palabras de que lo que ha sucedido en realidad o de facto es una bajada, como entenderán y no hace falta ser experto en números, si la vida todos los años sube entorno a un 2% o 2,5 que es el IPC que sube y esa aplicación del incremento de la vida no se aplica a las diferentes tasas e impuestos de nuestra localidad, en realidad se puede entender como una bajada o no subida, permítanme que así lo diga así de claro, no subida de la tasa impositiva de todos y cada uno de los vecinos.

Hace referencia la Sra. Portavoz del Partido Popular al Catastro y al IBI, *“hay que tener cuajo”*, cuando la actualización del Catastro que ahora estamos pagando todos, todos ustedes y los que estamos a este lado de la mesa, casualmente viene del Partido Popular, fue en la legislatura del Sr. Rajoy cuando se hizo la actualización y la subida del IBI y se les ha olvidado ese pequeño detalle, parece ser que ahora todos los males tienen que ver con nosotros, pues si el incremento del IBI de todos y cada uno de nosotros lo hizo el señor Rajoy, le refresco a usted la memoria Sra. Portavoz del Partido Popular por si se le había olvidado. Es verdad que actualizamos el IBI de rustica, es verdad y no lo hemos intentado ocultar nada en ningún momento no se por qué dice usted que por el hecho de haberlo hecho en la primera legislatura o en la segunda creo que recordar que fue más bien en el segundo, nunca hemos querido ocultar el tema es un impuesto que estaba sin actualizar desde hace bastante años como se vio en su día cuando se toco y justificamos perfectamente el porqué introducíamos la subida de este Impuesto y también iba un poco en la línea de lo que decía la Sra. Portavoz de Izquierda Unida de tocar esas rentas más altas de esos grandes terratenientes que lo justo es que contribuyan en mayor medida al sostenimiento público y de los fondos públicos de nuestro Ayuntamiento; pero también pues esa subida ha repercutido en la mejora de los servicios que se prestan a nuestros agricultores.

Al Partido Popular *“se les llena la boca”* de apoyar a los agricultores ese es el discurso que tienen estándar por todos sitios donde van, pero resulta que cuando tienen la oportunidad de gobernar a nivel regional se cargan una de las cuestiones que eran más importantes, sobre todo en la Provincia de Ciudad Real, como era el convenio de arreglo de caminos vía Junta; se cargan ese convenio de un plumazo, igual que se cargaron cuando tuvieron oportunidad de gobernar en la legislatura pasada bastantes otras cosas que ahora parece que defienden mucho, porque defienden mucho todas las políticas sociales, defienden mucho a los agricultores pero luego se cargan, cuando tienen oportunidad de gobernar, todo lo que van pillando como es fácilmente comprobable por todos y cada uno de los vecinos de Argamasilla de Alba y por todos los que sufrieron en su día los recortes de Partido Popular, que afortunadamente se están remitiendo con otro gobierno gracias a que los ciudadanos se dieron tiempo y afortunadamente votaron en sentido contrario.

En cualquier caso, insistir en la perplejidad que desde nuestro Grupo queremos manifestar sobre lo sucedido en este Pleno, porque insisto que donde se debaten estas



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

cuestiones y, así se hace en todas las administraciones, es en las correspondientes Comisiones Informativas que es donde hay que aprovechar para enmendar, corregir o incorporar las diferentes enmiendas que se van haciendo a los presupuestos.

Demagogia pura y dura la que utiliza el Partido Popular al comparar unas cuestiones con otras, comparar una inversión en un parque público para todos los ciudadanos con la cantidad que se dota cualquier otra partida es simple y llanamente demagogo, es como comparar a lo que siempre recurre la Oposición con el tema de las partidas de festejos y las partidas de cultura, pero luego resulta de que cuando hay festejos, nos dicen que son unos festejos muy poco ambiciosos, así pues estamos en otra de las contradicciones siempre eternas que tenemos que sufrir el Equipo de Gobierno; porque resulta que nos dicen que consignamos mucho en festejos, pero luego nos sacan de vez en cuando algunos boletines diciendo que es que tenemos una feria que no voy a calificar como con los adjetivos que suelen poner y que todos ustedes han recibido en sus casas igual que yo.

Una cosa aquí no cuadra, si resulta que nos quejamos de que la partida es muy grande y que se gasta mucho, pero luego por otro lado decimos que la feria como que se queda un poco pobre y hay que hacerla un poquito mejor todavía, no sé como pensará el Partido Popular ir mejorando las cosas o incluso Izquierda Unida, porque hasta lo que nosotros entendemos la gente que viene a trabajar en feria quiere cobrar y cuando traemos una orquesta quiere cobrar, y cuando queremos traer un grupo de teatro quiere cobrar, a no ser que ustedes tengan otra fórmula que a nosotros, hoy por hoy, no se nos alcanza, y si la tienen no la dicen tampoco porque en realidad no la dicen es que no existe.

Lo único que utilizan es como siempre es la demagogia y la comparativa de unas partidas con otras con la intención de hacer una oposición bastante poco creíble y bastante poco seria, porque insisto en que cuando uno hace oposición, los presupuestos son ejercicios de año las inversiones prácticamente todos las tenemos en la cabeza, las necesidades de nuestro pueblo todos las tenemos en la cabeza y los primeros a quienes nos gustaría dotar de más partida, no solamente una o dos o tres de las partidas del presupuesto, sino todas y cada una de ellas y poder ejecutar no en diferentes años sino el año que viene todas y cada una de ellas, evidentemente somos el Equipo de Gobierno. Ya nos gustaría disponer de un presupuesto el doble o el triple del que tiene actualmente el municipio de Argamasilla de Alba para poder ejecutar con más rapidez las diferentes inversiones y diferentes compromisos que tenemos pero evidentemente los “*mimbres*” son los que son y hay que ir adaptarlos a las circunstancias e intentar, como he dicho en reiteradísimas ocasiones, ir acometiendo las diferentes inversiones poco a poco dada la situación bastante dura que todavía estamos atravesando como consecuencia de la crisis.

El argumento del consumo de agua al final utiliza el partido popular los argumentos que recogen de las diferentes Comisiones Informativas y que nosotros les vamos dando porque argumentos nuevos no escuchamos verdad prácticamente ninguno. En cuanto a la potabilizadora me sorprende que por parte de Izquierda Unida y del Partido Popular pues salga en este Pleno, pero si ya se dieron explicaciones en la Comisión Informativa de cómo iba el asunto de la potabilizadora; se dieron explicaciones del futuro convenio a firmar con



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

el Ayuntamiento de Tomelloso, incluso se dieron explicaciones de la previsión de pago de ese convenio de cara al futuro, que recuerdo que les explique con clarísima y meridiana intención que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba empezaría a pagar una vez finalizadas las obras, ya que hablado y consensuado con el Ayuntamiento de Tomelloso así lo hemos acordado y en el convenio que en el futuro se firmara y que tendrá que venir a este Pleno para su posterior firma ya se explico en la Comisión Informativa que se iba a empezar a consignar la partida en la partida correspondiente la parte que tiene que aportar el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba con el arreglo a la nueva obra de potabilizadora a partir de 2020, se explico y se lo volvemos a explicar otra vez; me parecen surrealistas algunas veces determinados planteamientos de la oposición que se han explicado con bastante claridad en las Comisiones Informativas.

Es verdad que tuvimos que aplazar la Comisión Informativa en materia de agua, pero la vamos a hacer no hay ningún problema la vamos a hacer la semana que viene o cuando pase el puente y se establezcan un poco las fechas, no hay ningún problema igual que no lo hemos tenido en ningún momento de ir dando información clara y pormenorizada de cómo van avanzando las diferentes negociaciones y que es lo que se está haciendo en el sentido de la potabilizadora.

Seguimos con lo de sacar el asunto del aparcamiento de camiones, cuando también se explico en las Comisiones Informativas que a raíz de una reunión que tuve con los representantes de la cooperativa que en el futuro va a gestionar y que están haciendo las obras en el aparcamiento de camiones, y que nos presentaron por escrito cual era el exceso de gasto que habían acometido que está registrado en el Ayuntamiento y que está consignado en la justa medida en el presupuesto por el importe de 19.193,94 Euros, escrito que me dejaron los representantes de la cooperativa y que hemos consignado en el presupuesto para ayudarles en ese exceso de obras que han hecho, volvemos a sacar el tema y lo volvemos a sacar de forma torticera y de forma mal intencionada, porque es una cuestión que ya esta hablada y más que hablada con los representantes de la cooperativa y que el Ayuntamiento va a intentar hacer un esfuerzo. Ahora sacar a colación que la infraestructura tenía que haber estado conectada a la red de abastecimiento de agua, a la red de saneamiento, que tenía que haber tenido el acceso a vehículos, claro que tenía que haber tenido el acceso de vehículos y que tenía que haber tenido lo que es el suministro eléctrico también actualizado, pero se les olvida que es una infraestructura que nosotros nos encontramos, como nos encontramos, cuando empezamos a gobernar allá por el 1999 y que lo único que hemos hecho a lo largo de todos estos años, tanto mi compañero Pepe Díaz Pintado como yo, ha sido intentar poner en marcha esta infraestructura porque a quien la construyo se le olvidaron pequeños detalles de conectarla a la red de saneamiento, de hacer el acceso de los vehículos a la instalación y hemos intentado resolverlo.

Siempre hemos estado en disposición de que esta infraestructura cuanto antes se ponga en marcha, afortunadamente hay una cooperativa que se han animado a hacer una potente inversión que evidentemente esperan amortizar con el funcionamiento del aparcamientos de camiones y espero que les vaya muy bien, evidentemente porque al final va a redundar en beneficio de todos y cada uno de los argamasilleros, pero sacar



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

demagógicamente estas cuestiones me parece bastante fuerte porque encima que estamos peleando con otras administraciones que nos ha llevado a conseguir el acceso, en torno a 7, 8, ó 9 años, que sería una cantidad de años aproximada, conseguir el acceso la autorización de Carreteras para el acceso, porque evidentemente si se hubiese hecho en su día la normativa era menos restrictiva, pero nos hemos encontrado la nueva normativa que rige actualmente las carreteras nacionales y nos hemos tenido que adaptar y negociar de forma bastante intensa con Carreteras del Estado, que nos ha costado muchísimas reuniones y muchísimos sacrificios conseguir dotar de acceso a la infraestructura, y sabemos perfectamente que la infraestructura esta sin conectar a la red de saneamiento, claro que lo sabemos señores del Partido Popular, porque conocemos como estaba la infraestructura y también cuando la sociedad se creó, también conocían como estaba la infraestructura por eso también tuvieron que meter las partidas presupuestarias como la de separador de hidrocarburos para poder verter al desagüe del Guadiana y adaptar la infraestructura entre tanto la infraestructura se conecta a la red de saneamiento local que sabemos que esta sin conectar, si lo sabemos y se lo explicamos en la Comisión Informativa.

Que ahora nos echen en cara estas cuestiones el Partido Popular la verdad que nos parece bastante poco serio. Insisto en las matizaciones y valoraciones que hace el pueblo. Por ultimo decirnos que engañamos al pueblo que dotamos de determinadas partidas de forma excesiva y otras no tanto que parece que tenemos ciertas predilecciones o ciertas cuestiones, es una apreciación inadmisibles por parte del Equipo de Gobierno, porque si algo hacemos y lo venimos haciendo desde hace bastantes años los que venimos gobernando en este Ayuntamiento, es trabajar con total claridad con transparencia, todos y cada uno de los que están, algunos de ellos aquí también en la sala escuchándonos han estado en otros Plenos donde se ha hablado de las inversiones que han salido a lo largo de las intervenciones de la Oposición, y les hemos explicado con total claridad y transparencia cual es la situación y cuál es la intención del Equipo de Gobierno porque evidentemente no nos queda otra, y ya nos gustaría a nosotros poder ejecutarla de forma bastante más rápida y más intensa que ir haciéndolas poco a poco, pero se lo hemos explicado con claridad a los propietarios del Sector del Rincón que siempre suele salir prácticamente en todos los Plenos cual es nuestra intención y decir que engañamos al pueblo son unas palabras bastante gruesa que no estamos dispuestos a admitir.

Insisto en la disposición que ha tenido el Equipo de Gobierno, en todo momento, en las tres reuniones que hemos tenido para hablar del Presupuesto de intentar llegar a acuerdos; insisto en que prácticamente todas, y las puedo leer porque las tengo anotadas: *ayudas a emprendedores, el Rincón, asociaciones, mas colaboración, más dinero, más espacios municipales, la red de agua, la potabilizadora, asfaltado, y acerados, pista del pabellón, iluminación, estacionamiento de camiones, y depuradoras;* esto es lo que dijo el Partido Popular en las reuniones que se han producido para elaborar el Presupuesto y prácticamente todo lo que aparece en esta lista que acabo de leer y que anoté en las Comisiones Informativas, está incluido o explicado el “*porque*” no se ha incluido como es el caso de la potabilizadora. Con la depuradora también se explicó que el proyecto de la nueva depuradora nos lo tiene redactado ya la Agencia del Agua de Castilla La Mancha a espera de financiación de Fondos Europeos, es decir, que también se explico la cuestión de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

la depuradora y como van los trámites para la construcción de una nueva depuradora en nuestro municipio.

En cuanto a Izquierda Unida, si, la única cosa que no hemos tenido en consideración son los soterrados, pero también es cierto que hemos explicado por activa y por pasiva que es lo que está sucediendo en el seno de la Mancomunidad que presido, Comsermancha, de recogida de basura con la cuestión de los soterrados, y es que prácticamente todos los municipios que los tienen los están intentando quitar porque tiene una tasa adicional que quieren dejar de pagar algunos o muchos de los municipios que tienen este servicio ya que lleva una recogida especial; se explico también en la Comisión Informativa correspondiente lo que pasaba con esto y a lo que nos comprometimos, si me falla la memoria que me corrijan mis compañeros del Equipo de Gobierno, fue a que en función a como fuesen evolucionando las diferentes conversaciones en el seno de la Mancomunidad Comsermancha y el acuerdo definitivo con los diferentes Ayuntamientos en cuanto a los contenedores soterrados, tomaríamos decisión de si al final instalamos los contenedores soterrados o no; porque no tiene mucho sentido que instalemos unos contenedores soterrados que para que luego en el seno de la Mancomunidad la mayoría diga que quiere eliminarlos y/o tengan un sobrecoste excesivo para todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio, o incluso se tengan que clausurar después de haber hecho la inversión, que también podría llegar a pasar. Así que nos pusimos en disposición de esperar a ver qué pasaba y en función de eso tomar la decisión; eso también se explico claramente cual era nuestro posicionamiento.

En cuanto al resto de cuestiones que planteaba Izquierda Unida, el Rincón, suelo industrial que también lo ha comentado el Partido Popular, también lo explicamos en la Comisión Informativa correspondiente, sobre suelo industrial decir que no tenemos es también, permítanme, faltar a la realidad precisamente está pendiente la liberación de una buena masa de suelo industrial para que haya empresarios ya esperando para comprarlo con la aprobación del POM, se explico con claridad y nitidez en las correspondientes Comisiones Informativas aparte de que nos quede alguna parcela pequeña que creo recordar que también nos queda alguna parcela pequeña todavía disponible para la venta, incluso tenemos la posibilidad que los pliegos regulan así la cuestión de retirar a empresarios que han comprado las parcelas y que no han construido o no han puesto en marcha sus iniciativas económicas o han construido sus naves, o están poniendo en marcha los negocios, de retirar esas parcelas en caso de ser necesario, para dárselas a empresarios que quieran poner en marcha una iniciativa empresarial de forma inmediata. Esa posibilidad también la regula el pliego que gestiona la regulación del polígono industrial.

Estén ustedes tranquilos que si hay algún empresario que necesite suelo buscaremos la fórmula de dotarle de suelo, porque herramientas hay más que de sobradas y en cuanto se apruebe el Plan de Ordenación Municipal se va a liberar también una parte importante de suelo. Ese Plan de Ordenación Municipal que decía el Partido Popular que no hacía falta en Argamasilla, que también es conveniente recordarlo para todos los que nos están escuchando en la sala, decían que no hacía falta un Plan de Ordenación Municipal cuando las Normas Subsidiarias que disponemos son de 1986, ni más ni menos, aprobadas por



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

silencio administrativo; o sea que *“es de traca la cosa”*, cuando hay una cantidad importantísima, bastante grande de empresarios y empresarias y muchos particulares y muchísima gente de nuestro pueblo que está esperando que ese Plan de Ordenación Municipal de una vez por todas salga adelante y se apruebe para regular sus negocios o para resolver un montón de cuestiones que se han ido regenerando a lo largo de todos estos años con las anteriores normas urbanísticas; sobretodo me refiero a la parte perimetral de nuestro casco urbano que hay un montón de conflictos y un montón de problemas y que el nuevo Plan de Ordenación Municipal viene a resolver, entre otras muchísimas cosas, aparte de adaptar la planimetría a la normativa actual y demás por lo tanto una herramienta muy, muy necesaria para nuestro pueblo y que la estamos esperando *“como agua de mayo”*, valga la expresión, el Partido Popular dice que no hacía falta, pues eso es el apoyo a los empresarios, también una vez más a toda la gente del pueblo que entiende el Partido Popular.

Insistimos en que en utilizar la demagogia siempre en todo momento y en todas y cada una de las intervenciones cuando insistimos en que se intenta explicar con claridad meridiana todas las cuestiones que han englobado la negociación del presupuesto y todos los asuntos que están al margen del presupuesto en lo que también se sigue trabajando por parte del Equipo de Gobierno en las diferentes Comisiones Informativas.

Ya por último, permítame la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, tildar de ridiculez la partida de Igualdad, cuando fue usted la que la propuso en concreto con esos 5000€, permítame decirle que se le vuelve a Vd. encima la cuestión, porque si no recuerdo mal en la Comisión de Asuntos de la Mujer y ahí está el acta...

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz de Izquierda Unida, indica que la propuesta no fue suya.

El Sr. Alcalde manifiesta que en reunión del Consejo Local de la Mujer hubo una propuesta de dotar presupuestariamente la partida de Igualdad, aparte de que también es bastante demagogo decir que solamente el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba utiliza 5.000 Euros para Igualdad, porque tampoco es verdad, porque se le olvida a Izquierda Unida que tenemos dos técnicas en el Centro de la Mujer que también cobran sus sueldos y que están trabajando todos los días en pro de la igualdad en nuestro municipio, igual que el resto del Equipo de Gobierno, por lo tanto si no me falla la memoria o comprobaremos el acta del Consejo Local de la Mujer, a ver quien propuso esa cantidad de 5.000 Euros y si hay que pedir rectificación yo no tengo ningún problema en pedirla, pero de esta partida se habló también en la última Comisión en este sentido de incorporarla al Presupuesto y, si no recuerdo mal en la última Comisión Informativa cuando hablamos del Presupuesto, negociando sobre el presupuesto que asistió la Sra. Portavoz de Izquierda Unida dijo que no tenía nada que aportar, que estaba todo más o menos negociado esas fueron las palabras que estaba todo negociado, también podemos comprobar el acta para averiguar cuáles fueron exactamente las palabras que dijo la Sra. Portavoz de Izquierda Unida.

En cualquier caso, tampoco admitimos las palabras gruesas de Izquierda Unida en cuanto a la falta de respeto, nosotros no faltamos el respeto a nadie o por lo menos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

intentamos no faltarlo, lo único que intentamos es trabajar todos los días por todos y cada uno de nuestros vecinos, en ese sentido nos estamos dejando la piel todos y cada uno de los Concejales y Concejales del Equipo de Gobierno y en ese sentido trabajamos a la hora de elaborar el Presupuesto, a la hora de mantener los servicios que se prestan, que parece que no le dan la suficiente importancia los Grupos de la Oposición, el esfuerzo que se hace en capítulo uno, en capítulo dos para mantener toda la prestación de servicios que prestamos en nuestro municipio.

Insistir en que a los primeros que nos gustaría hacer más inversiones es a nosotros, evidentemente, nos gustaría ejecutar todas las obras de forma inmediata, nos gustaría hacer un montón de cosas más que tenemos en el programa electoral que planteamos a todos y cada uno de los ciudadanos en las elecciones pero lamentablemente nos vino la crisis; desafortunadamente nos hemos visto con una disminución bastante considerable de ingresos en las arcas municipales, no solamente en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, si no también en términos generales, porque yo creo que todo el mundo está al día de las noticias que han ido sucediendo a lo largo de estos últimos años de la situación tan difícil que estamos atravesando y en ese sentido hemos venido trabajando no solamente a la hora de elaborar este presupuesto, sino todos los anteriores y nuestra intención es seguir haciéndolo así.

Insisto en que nos gustaría ser más ambiciosos pero lamentablemente no podemos, y las partidas que hemos vinculado a la venta de parcelas o la búsqueda de financiación, no se preocupen que para eso está precisamente el Equipo de Gobierno para preocuparse de buscar financiación al igual que lo hemos venido haciendo a lo largo de todo este tiempo y se han ido materializando diferentes inversiones que en un principio tampoco estaban previstas en los presupuestos anteriores, pero que se han ido haciendo a lo largo de todo este tiempo.

En cualquier caso insisto en mi perplejidad, la perplejidad de mi Grupo por lo que hemos escuchado en los planteamientos en este punto concreto, ya que nuestra percepción y la que hemos sacado al hilo de las Comisiones Informativas que se han realizado era que estábamos un poco en la línea de incorporar todo lo que se ha incorporado al Presupuesto, todas la aportaciones que de los Grupos de la Oposición y que no íbamos a tener este debate tan desaforado; también entiendo que la campaña electoral esta a las puertas y que hay que salirse del concepto de tranquilidad que suelen reinar en las Comisiones Informativas y venir a escenificar delante del público un posicionamiento más bastante duro y bastante más radical, permítanme la expresión, si no es por ese matiz no entiendo de verdad sinceramente a que viene este cambio tan radical de posicionamiento que ha sucedido en relativamente poquitos días, porque insisto que veníamos con un concepto del presupuesto totalmente diferente al que nos estamos encontrando.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Yo voy a responder con la misma cordialidad que caracteriza siempre a este Grupo, con la misma cordialidad que empleamos en las dos Comisiones Informativas, una sin papeles y otra con papeles que tuvimos, y con la misma cordialidad que hacemos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

siempre; porque nosotros a diferencia de ustedes, concretamente de Vd. cuando no nos gustan sus argumentos o no compartimos un planteamiento, no elevamos el tono ni voceamos, ni “perplejamos”, ni nos ponemos tan desaforados como Vd. se pone; nosotros respetamos los argumentos que ustedes emplean, muchos de ellos falsos incluso vertiendo muchas falsedades y mentiras hacía estos Concejales, pero nosotros respondemos con la misma cordialidad que siempre ha caracterizado a este Grupo Político.

Por otra parte también ustedes dicen que para que sirvieron esas reuniones a lo que también añaden que cobramos los Concejales de la Oposición 40 Euros; pues miren nosotros a las reuniones de las Comisiones Informativas vamos siempre con propuestas, escuchando, completamente abiertos y escuchando exactamente todas las palabras que usted o cualquiera de sus Concejales nos dicen, a diferencia de lo que ustedes hacen muchas veces incluso en estos Plenos, ya no voy a hacer la mirada atrás de las Comisiones Informativas que nadie nos ve, solamente estamos nosotros, si no que aquí en los Plenos nos ven que Vds. están con el móvil, están de una manera, de otra manera, nosotros estamos aquí escuchando al 100% lo que ustedes nos plantean y nos dicen o nos plantean y nos dicen los vecinos a diferencia de lo que muchas veces hacen Vds., ya que nos dicen que vamos a unas reuniones a Comisiones que no sirven de nada y no planteamos nada pues ya, se lo decimos.

¿Para qué sirvieron esas reuniones?. Pues se lo decimos, no fueron suficientes y no se llevaron a cabo muchas de las propuestas que se hicieron, o no se llevaron de la manera que nos hubiese gustado. Sirvieron por ejemplo para que la partida de ayudas a autónomos y empresas que Vds. habían presupuestado 21.000 Euros, ahora tengamos 23.000 Euros, 2.000 Euros más, ridículos pero 2.000 Euros más Para qué sirvieron también estas reuniones, esta reunión, porque hubo una con papeles, insisto, pues sirvió también para que en materia de accesibilidad...

Le indica el Sr. Alcalde que hubo dos reuniones, se le olvida a Vd. la Comisión de Asuntos de Pleno.

Responde D^a Sonia González Martínez que en esa Comisión estaba ya cerrado el Presupuesto.

Le indica que ella no ha interrumpido y continua D^a Sonia González Martínez indiciando: En accesibilidad, se planteaba que se quería llevar a cabo en este último año de legislatura este plan, que debería haberse iniciado en el primer año de legislatura, pues ahora parece ser que se va a llevar a cabo y la partida presupuestaria con los fondos que tienen Vds. en mente destinar, estaban incluidos en una partida para adquisición de material genérica, y nosotros insistimos en que generalidades las justas, en que la partida de accesibilidad era lo suficientemente importante como para abrirse de forma exclusiva y para que nosotros pudiéramos comprobar la ejecución que iba destinado precisamente a la obra de accesibilidad y consideramos que era necesario, y consideramos que era importante y que era necesario hubiese una partida específica y exclusiva para eso; para eso sirvió esa reunión también.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

¿Para que sirvió también esta reunión?. Por ejemplo para la mejora de la red de aguas; Vds. habían presupuestado inicialmente 30.000 Euros y como nosotros insistimos en que para nosotros, y entendemos que para la mayoría de los vecinos, es imprescindible acometer estas obras de mejora de la red de agua y queríamos más inversión, pues se mejoró esta inversión de 30.000 a 70.000 Euros, eso, si la cantidad que se mejoró va supeditada a la venta de esos solares que no tenemos, pero parece ser que vamos a tener muchos; para esto sirvieron, no estuvimos callados hicimos propuestas, hicimos preguntas, quedaron propuestas en el aire; como por ejemplo usted las ha explicado, lo que es el saneamiento y lo que es la potabilizadora, quedaron otras muchas en el aire como también es la biblioteca pública que ya se nos explico que este año no se podía llevar a cabo esta inversión pero que se iba a hacer lo que se pudiera, para eso estaban. Nosotros decíamos y cuestionábamos y ahora se nos dice que no sirven para nada, pues es radicalmente falso lo que ustedes están diciendo.

Por otro lado nos dicen, como si los vecinos no supiesen de que va el tema, que han bajado los impuestos porque se no ha subido el IPC en las tasas, pero estamos hablando de impuestos directos, impuestos como es el IBI, como es el de rustica, el de urbana que es lo que me he centrado en la exposición de mi primer intervención, y es que ha dicho *“que el Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy fue el que hizo la valoración catastral”*, muy bien y precisamente por eso revaloración catastral que la vemos favorable porque eso incrementara a la hora de vender una vivienda y que se podrá obtener mayor valor por cualquier persona, precisamente por eso muchos gobiernos socialistas, muchos pueblos que tienen y que están gobernados por gobiernos socialistas, como se iba a incrementar por esa cuestión el IBI y por esa actualización catastral, bajaron y rebajaron la imposición de IBI y bajaron los impuestos y sin embargo aquí no se hizo y nosotros llevamos una moción precisamente para hacer esto y no se hizo ni caso y se voto en contra, demagogos ustedes no nosotros, y decir que no aportamos nada es radicalmente falso.

Por otra parte también ha aludido a la gestión de los gobiernos del Partido Popular... que los vecinos les han quitado... vamos a ver, si en la Junta volvió a ganar el Partido Popular y revalidaron los vecinos en su mayoría a la gestión y a las políticas del Partido Popular; pero es que además a nivel nacional en nuestro pueblo volvió a ganar un gobierno y una gestión política también del Partido Popular porque la mayoría de los vecinos cree y confían en políticas del Partido Popular; por lo tanto no se a qué viene decir que se ha perdido la forma de gestionar que hacen Vds. los socialistas, en las que los vecinos están conforme con ella.

Por otra parte, porque traemos y porque preguntamos y cuestionamos aquí en Pleno qué va a suceder con el saneamiento, son preguntas y cuestiones que les preocupan a nuestros vecinos, que va a suceder con la planta potabilizadora porque lo llevamos a Pleno cuando parece ser que se nos ha dado o se nos ha intentado dar una explicación; pues porque estamos acostumbrados a que Vd. hoy dice una cosa y mañana dice otra contraria y como estamos acostumbrados a que esa sea su forma de trabajar nos vemos obligado y porque también lo consideramos de transparencia y democracia que aparte de darnos explicaciones a nosotros en reuniones de Comisiones Informativas, las dé Vd. aquí



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

públicamente transparentemente a los vecinos y en un acta donde va a quedar reflejado, donde van a poder tener acceso todos los vecinos y vecinas de este municipio.

Por lo tanto tampoco es como para quedarse perplejo o asombrarse, ni siquiera para levantar la voz y ponerse como usted se pone, porque le argumentamos nuestra posición de una forma de lo más cordial y conciliadora posible, que lo único que no coincidimos es los argumentos y las prioridades que tiene este grupo político y las prioridades que Vds. tienen por lo tanto, insistir una vez más, en que se no se nos ha tenido en cuenta relativamente en cuenta en algunas de las propuestas que hemos realizado relativamente, porque muchas quedan en el aire porque de fondos propios, insisto, únicamente se van a dedicar fondos propios de este Ayuntamiento para la rotonda, igual no decimos que no hubiese que hacerlo, pero igual podría haberse ejecutado con un plan o con una subvención y no de fondos propios y también para la Casa del Bachiller que parece ser que es una de las prioridades cuando hemos tenido casualmente estos últimos años problemas importantísimos con el tema del agua y que de fondos propios no va a ir destinado dinero.

Insistimos en que consideramos que los Presupuestos que ustedes presentan son unos Presupuestos continuistas, son unos Presupuestos incongruentes en la mayoría de las ocasiones, son Presupuestos que consolidan esta subida de impuestos que consideramos injusta y aquella también subida, que fue en su día y que sigue manteniendo, de sueldos que también tuvieron, y que tampoco atienden a las necesidades reales de los vecinos y que no vienen a contribuir de ninguna manera a tener un proyecto de futuro para los argamasilleros.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Una cosa que me he dejado antes en el tintero y es que no tenemos dictamen de la Mesa de Negociación, esperemos no encontrarnos con una impugnación a estos presupuestos por no cumplir con los trámites, aunque quizás el Alcalde ha negociado o presentado o dado a conocer los Presupuestos de manera unilateral los a negociado a la hora de hacer los presupuestos también unilateral con los representantes de los trabajadores y trabajadoras, no lo sabemos.

Un par de aclaraciones con respecto a mi argumentación sobre nuestra posición, porque igual no ha quedado clara; el aparcamiento de camiones en la Comisión Informativa se explicó que hay una necesidad que ha surgido a posteriori y que habrá que acometer, pero no está reflejada en el Presupuesto por lo tanto no está presupuestada y si es un proyecto que se conoce, que se va a tener que hacer, y esta sin presupuestar, no es culpa es nuestra que la obra se quedase sin terminar, que la normativa de entonces fuese distinta, claro se quedo sin terminar porque como entonces no se hacían las obras pensando en el periodo electoral para inaugurarlas justo antes de la campaña, pues a lo mejor por eso se quedo sin terminar; pero han tenido 20 años para acometer todas esas obras que no se han acometido, no es responsabilidad nuestra, no gobernamos, nosotros lo hubiéramos intentado porque legislatura tras legislatura lo hemos llevado en el programa electoral nos hemos comprometido, pero nosotros no hemos entrado en eso, lo único que hemos echado en falta es que esté sin presupuestar un proyecto que se sabe que se va a tener que acometer; es lo único que hemos puesto en valor.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Con respecto al tema de igualdad en el Consejo de la Mujer cuando hicimos las aportaciones que considerábamos oportunas a la ordenanza que se está elaborando, dijimos que hacía falta una partida potente para poner en marcha esas medidas, en ningún momento se habló de ninguna cantidad en ningún momento, llevaba una propuesta de cantidad a la Comisión Informativa que se dictaminó, pero como el Sr. Alcalde nos dijo que ya habían aceptado lo que podía aceptar, de las propuestas que se habían hecho anteriormente y el Presupuesto ya estaba cerrado, pues me guarde mi propuesta en el bolsillo y se ha puesto lo que el Equipo de Gobierno ha considerado, esa cantidad no ha salido de nosotros de hecho hablabamos de una cantidad potente pero 5.000 Euros no nos parecen potentes, y lo único que hemos hecho ha sido valorar lo que ocurrió; en la primera Comisión Informativa, sin papeles, y a pesar de no tener papeles mi compañero Ángel Rodríguez hizo una serie de propuestas: se hablo de la potabilizadora, del polígono industrial, de la partida de empleo, de la urbanización del Rincón, de la red de agua y de los compromisos que quedaban pendientes.

En la siguiente Comisión, mi compañero Ángel Rodríguez pidió tiempo porque en 24 horas no se analiza y se estudia un proyecto de gobierno y de gestión de un Ayuntamiento, en el que estamos hablando de cerca de 6.000.000 de Euros y en 24 horas no se estudia, teniendo en cuenta además que no podemos estar todos y todas liberadas, algunas tenemos que trabajar para poder sobrevivir y no se nos concedió, directamente hemos pasado a la Comisión de Asuntos de Pleno donde se dictamina y el Alcalde nos dice solamente podemos aceptarlas estas dos cosas: 2.000 Euros que le suben a la propuesta que hace el Partido Popular a las subvenciones a empresarios, y en la que coincidimos de la red de agua, y yo lo único que dije es que como ya está decidido el Presupuesto me abstengo en el dictamen, valoraremos lo que tenemos encima de la mesa y lo valoraremos después públicamente después en el Pleno.

El Sr. Alcalde ha explicado los Presupuestos en las tres Comisiones Informativas y hoy ha vuelto a destinar más de media hora en volver a explicar los presupuestos, ¿por qué?, para que la ciudadanía conozca el proyecto que tiene el Equipo de Gobierno. ¿Y no es legítimo que la Oposición valore la posición que tiene, para que la ciudadana también conozca las posiciones que se defienden o que no se comparten?. Es igual de legítimo, y no lo hicimos en la Comisión Informativa porque no lo consideramos oportuno, es más oportuno que la ciudadanía conozca que estamos haciendo con sus votos, y es que en este caso simplemente no coincidimos, y no coincidimos por la razones que ya hemos dicho antes y que no vamos a volver a repetir, aun así no hay ningún cambio radical de ningún posicionamiento, solo hemos valorado lo que nosotros nos hemos encontrado y lo que hemos vivido “y lo que se ha negociado”; pero no hay ningún cambio de posicionamiento. En las Comisiones Informativas nos abstuvimos porque lo teníamos que estudiar y una vez que lo hemos estudiado vamos a volver a abstenernos porque no vamos a formar parte de este Presupuestos, pero siempre dejamos la puerta abierta para a la esperanza de que se cumplan los compromisos por ejemplo de aumentar la partida del empleo, a que se cumplan los compromisos que teníamos pendientes como el soterramiento de los contenedores, a que se cumpla el compromiso de la ampliación del polígono industrial, dejamos la puerta abierta siempre a que se cumplan esos compromisos; y como no queremos poner palos en las ruedas



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

y queremos después poder exigir que se cumplan esos compromisos pues no vamos a votar en contra. No hay ningún cambio de posicionamiento, simplemente hay una posición crítica que para eso somos oposición y eso es lo único que hemos manifestado. Por lo tanto por nuestra parte no hay nada más que valorar, creo que ha quedado suficientemente clara nuestra posición.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo: Le recuerdo a la Sra. Portavoz del Partido Popular que también ha levantado usted la voz en esta segunda intervención, no la ha hecho con la misma intensidad que hizo la primera, en cualquier caso si la he levantado en exceso, pido disculpas, yo es que suelo tener una voz bastante intensa, por diferentes motivos de salud algunas veces parece que estoy voceando pero no voceo, lo que pasa que explico las cuestiones con la de vehemencia que me caracteriza en algunas cuestiones concretas, porque son cosas como sobre todo ha sucedido a lo largo de este Pleno me contrarían y por eso sale un poco la vena vehemente a la hora de explicarse, pero en ningún caso entienda usted que he intentado vocearles, y esa cordialidad a la que usted se refiere una vez mas esta bordeando la falta de verdad en este caso; porque en su primera intervención nos ha acusado usted de bastantes cosas, es tan sencillo como escuchar el audio, una de ellas por mencionar alguna que engañamos al pueblo; la verdad que no son palabras como muy suaves ni muy cordiales y recientemente también hemos visto en nuestras casas algún que otro panfleto en el que se falta el respeto a la persona del Alcalde en algunos de los artículos que ahí aparece; así que de cordialidad, permítame decirle que nada de nada, porque también suben la voz cuando la tienen que subir y de cordiales pues la verdad que francamente tienen ustedes bastante poco por las pruebas que todo el mundo puede comprobar y por haber escuchado la intervención inicial que ha hecho usted y por leer los panfletos que suelen ustedes repartir por las calles de nuestra localidad, legítimamente, que aquí no queremos que se entienda que no están ustedes en el derecho de repartir cuantos panfletos estimen oportunos, aunque si que es verdad que son bastantes recurrentes y que uno ya sabe de qué van a ir, porque la oposición durante toda la legislatura fundamentalmente se ha basado en el sueldo del Alcalde, es lo único así un poco jugoso que parece que entienden como oposición en el Partido Popular.

Una de las cosas que también se ha explicado por activa y por pasiva, en reiteradísimas ocasiones, hemos hecho también nuestros propios panfletos y nuestros propios boletines explicando el porqué del sueldo del Alcalde, pero ustedes siguen “*erre que erre*”, porque entenderán que por esa vía esperan alcanzar algún rédito político pero no terminan de aclarar que sucedería en caso de que tuviesen la oportunidad; esperamos desde luego por parte del Equipo de Gobierno que no sea así, de gobernar algún día.

En cualquier caso en cuanto al sueldo del Alcalde ya se explico en su legislatura pasada, el Alcalde mantuvo porque estábamos en minoría y los Grupos de la Oposición no consideraron oportuno actualizar su sueldo, el sueldo que tenía como Concejal 1º Teniente de Alcalde, liberado en este Ayuntamiento. Creo que ya lo hemos explicado por activa y por pasiva y lo único que hizo el Alcalde en la legislatura presente, fue ponerse el sueldo que otros Alcaldes han tenido a lo largo del tiempo en esta legislatura, ni se subió el sueldo, como dicen, ni nada de eso, lo único que hizo fue ponerse el sueldo que dentro de los



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

parámetros que marca la ley está dentro del arco que regula los pueblos de 5.000 a 10.000 habitantes, igual o similar a lo que han tenido otros Alcaldes en esta Corporación y que no les permitieron tener a este Alcalde que les habla en la legislatura pasada.

En cuanto a la cuestión de los impuestos directos vamos a ver, si los impuestos directos también intervienen el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, y en cuanto al tema catastral si Vd. Sra. Portavoz del Partido Popular, acaba de decir porque también los que también están escuchando se habrán quedado un poco perplejos, decir que le parece muy bien la actualización catastral que hizo el Gobierno de Rajoy cuando por otro lado en la intervención primera demagógicamente ha utilizado las filas y filas de gente que están en la puerta de la Diputación fraccionando los recibos del IBI, ¿eso como se encaja?, ¿eso no es utilizar de la formas más burda posible la demagogia?; por favor, no pueden ustedes decir en la segunda intervención que le parece bien la medida que aprobó el Gobierno de su compañero Rajoy, cuando en anterior intervención a utilizado “esas presuntas filas de gente y de personas” que tienen que fraccionar los recibos, díganlo claramente que les parece bien y ya está; pero no utilice la demagogia para intentar confundir que al final la gente termina descubriendo cuáles son sus verdaderas y reales intenciones.

En cuanto al resto de cuestiones yo creo que ya es seguir reiterando lo que ya hemos comentado la intervención anterior; a la preguntas que dice el Partido Popular nos ha ido haciendo en las Comisiones Informativas, a todas y cada una de ellas le hemos dado la información y la explicación que disponíamos en ese momento concretos, le explicamos lo que iba a pasar con la potabilizadora, le explicamos lo que va a pasar con el Rincón, le explicábamos lo que iba a pasar con el polígono industrial y con el POM ese que consideraban Vds. que no era necesario, le explicamos todo y cada una de las preguntas que nos han hecho en las Comisiones Informativas, con total cordialidad y con total tranquilidad. Entonces lo que nos sorprende es que las vuelvan a traer aquí cuando ya les hemos explicado todas y cada una de las cuestiones en qué momento de tramitación están o en qué estado se encuentran.

También quiero recordar por si se les ha olvidado a los Sres. Y Sras. Concejales de la Corporación, que el polígono industrial municipal ya se propuso por parte del Equipo de Gobierno ampliar el suelo y también se explicó en su día, lo que pasa es que hubo una propietaria que demandó al Ayuntamiento y se echó abajo todo el proyecto de ampliación de la fase IV en el Polígono, y también hemos explicado por activa y por pasiva en reiteradas ocasiones y en reiteradas Comisiones, cual es la intención del Equipo de Gobierno con respecto al suelo industrial que es la de, en la medida de lo posible, ya que resulto fallido por esta cuestión que acabo de comentar, la ampliación de la fase IV ir buscando formulas alternativas entre ellas y poner eso nuestro empeño en que el Plan de Ordenación Municipal se apruebe cuanto antes, porque evidentemente es una de diferentes herramientas que contemplamos para poder liberar suelo y poderlo poner a disposición de nuestros empresarios; insisto en que hay muchas más, entre ellas el propio pliego que regula el polígono industrial.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

En cuanto la cuestión de que actúo de una forma en algunas ocasiones y en otras de otra forma, me gustaría que me aclarasen, en que cuestión concreta he actuado de forma diferente a lo que he manifestado públicamente, porque si algo nos caracteriza o intentamos que nos caracterice al Equipo de Gobierno es por la coherencia y por la claridad, porque siempre y recuerdo que en muchísimas ocasiones y en muchísimas Comisiones Informativas y muchísimos Plenos, en este mismo foro y en este mismo Salón de Plenos, hemos explicado todas y cada una de las cuestiones que nos han ido preguntando Pleno tras Pleno, no hemos utilizado la prerrogativa que en otros Ayuntamientos se utiliza para contestar después en el siguiente Pleno, no; incluso si las materias no estaban relacionadas con el orden del día del Pleno no hemos tenido nunca ningún problema en contestar, y creo si no nos falla la memoria, que hemos sido bastante coherentes siempre en nuestras respuestas y siempre hemos dicho las cosas tal y como las pensamos con total y la absoluta claridad que nos caracteriza.

Insisto en que a nosotros también nos gustaría hacer las inversiones con mas celeridad pero lamentablemente disponemos de lo que disponemos y siempre lo hemos explicado así y cuando se ha hablado del Rincón lo hemos explicado así, y cuando se ha hablado del polígono industrial hemos explicado cual es nuestro posicionamiento, y cuando se ha hablado de otras muchísimas cosas, siempre hemos intentado ser lo más claros posible.

En cuanto a lo que dice la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, de que he explicado dos, tres veces por lo menos, el Presupuesto; vamos a ver es que es mi función. En la primera reunión explicamos las líneas maestras, que eran el mantenimiento de servicios, consolidar empleo, mejorar empleo, que para eso fue para recoger propuestas; en la segunda lo volví a explicar, es que es mi función explicar el Presupuesto y en este Pleno también es mi función explicarlo. Lo que he echado en falta es lo que decía en mi primera intervención que las Comisiones Informativas están para debatir sobre las cuestiones pormenorizadas del Presupuesto, sobre las diferentes partidas, y es lo que he echado en falta en las Comisiones Informativas que aquí está el resto de compañeros, incluso las actas que levanta la Sra. Secretaria y los debates no han ido ni al tono ni a las cosas que se han puesto sobre la mesa en el debate de este Presupuesto. Nos hubiese gustado que en ese momento se hubiesen puesto sobre la mesa los diferentes posicionamientos, que son totalmente legítimos y los entendemos, haber actuado de la misma manera intentar buscar el mayor consenso posible que es lo que siempre nos ha caracterizado y lo que siempre hemos intentado buscar.

En cuanto al aparcamiento de camiones y demás cuestiones, pero si todos sabemos yo creo que incluso el publico que está sentado al otro lado sabe cuál es el estado actual de la mayoría de las infraestructuras de nuestro municipio, sabe cuál es la medida de ejecución que vamos intentando hacer en las diferentes inversiones y saben cómo estaba el aparcamiento de camiones lamentablemente; lo que hemos intentado todos es mejorar la infraestructura y poder ponerla en marcha, es lo único que hemos intentado, y afortunadamente tenemos una cooperativa que se ha echado para adelante a invertir una cantidad importante de dinero para poner en marcha la instalación y también con unas



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

expectativas de negocio totalmente legítimas y, que ojala insisto, les vaya muy bien y que puedan ampliar en lo sucesivo.

También hemos explicado cual es nuestra intención con la conexión de el saneamiento, también lo explicamos en su día, explicamos cual era el problema que teníamos en esa zona igual que también se lo explique a los representantes de la Sociedad Cooperativa de Transportistas, y a poco que hagan un poco de memoria, seguro que recuerdan la conversación los miembros de la oposición; les explique cuál era el problema que teníamos en la zona concreta del aparcamiento de camiones, por qué no estaba conectado y no íbamos a conectar de momento hasta hacer un estudio más amplio de toda la zona por los problemas que tenemos en el pozo de bombeo, en la esquina del bar de la entrada para que todo el mundo se ubique, también hemos dado claras y concretas explicaciones de los sitios donde tenemos problemas en saneamiento como es ese en concreto y también el del polígono industrial que viene a recoger todas las aguas en la zona del recinto ferial, y que también cuando hay tormentas nos genera problemas lo hemos explicado; si es que hemos explicado cual es el problema porque somos conscientes de él, hemos pedido ayuda a la Diputación a los servicios técnicos, y les hemos explicado cual va a ser la forma de actuar.

No entiendo porque dicen que no les explicamos cuáles son nuestras intenciones, si ya les dijimos en la Comisión que vamos a esperar cuales son los informes técnicos de los expertos, que nos aconsejan y en función de eso pues habrá que hacer las correspondientes inversiones a quien les toque hacerlas. Siempre y en todo momento en todos y cada uno de los problemas los hemos intentado explicar de forma clara y meridiana y siempre mantenemos, o intentamos mantener la coherencia, cosa que permítanme que les diga, que en algunas ocasiones se echa en falta por parte de algunos Grupos de la Oposición que en unos lugares dicen unas cosas, y en otros dicen otras, como hoy hemos podido comprobar de primera mano.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con siete votos a favor del Grupo Municipal PSOE, cuatro votos en contra del Grupo Municipal P.P., y dos abstenciones del Grupo Municipal de I.U., aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del día 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, cuyo contenido



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS”

Todos los días del año deberían ser 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

El Grupo Socialista de Argamasilla de Alba, quiere manifestar su firme compromiso con las mujeres víctimas de esta lacra social que debe ser erradicada. Y para eso necesitamos el compromiso individual de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de toda la sociedad. No un sólo día, sino todos los días del año. La violencia machista nos interpela a todos y todas y nuestra obligación es combatirla con todos los medios, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

Para el PSOE, garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario. No seremos una democracia plena mientras existan mujeres amenazadas e inseguras y mientras algunas de estas mujeres acaben asesinadas.

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que queremos ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

El combate contra la violencia machista y la atención a las víctimas no podrá avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de remar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias. Y para que eso sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere.

El Congreso y el Senado aprobaron hace un año las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con un amplio consenso entre todos los grupos.

Desde junio de 2018, España cuenta con un nuevo Gobierno. Un gobierno feminista comprometido con la igualdad y empeñado en acabar con la violencia de género. De las palabras se ha pasado a los hechos. Del inmovilismo a la acción y se han puesto en funcionamiento muchas de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el pasado 31 de julio, a la que también asistieron representantes de la Federación Española de Municipios y



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Provincias (FEMP), se acordaron por unanimidad los criterios para el reparto de los 100 millones de euros correspondientes a las Comunidades y ciudades autónomas previstos en el Pacto de Estado, y se distribuyó el fondo procedente de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género de 9,5 millones de euros. Del mismo modo, se aprobaron los criterios para el reparto de los 20 millones de euros contemplados para los Ayuntamientos.

El 2 de Agosto se aprobó un Real Decreto Ley que ya ha sido convalidado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que:

- Devuelve las competencias a los Ayuntamientos en la promoción de la Igualdad y la lucha contra la Violencia de Género, y establece el reparto de los 20 millones de euros comprometidos en el Pacto, que se doblarán hasta 40 millones en el próximo año. Los Ayuntamientos son una pieza imprescindible en esta batalla, el primer recurso y en ocasiones el único, que tienen a su alcance las víctimas.

- Modifica la Ley Integral contra la Violencia de Género para mejorar la asistencia en los procesos judiciales y facilitar el acceso a los recursos de asistencia, al introducir que la acreditación de situaciones de violencia pueda realizarse a efectos administrativos mediante informe de los servicios sociales o de los servicios de acogida. De esta manera se facilita el acceso a derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social.

- Modifica el Código Civil para que los menores expuestos a Violencia de Género sólo necesiten el permiso de un progenitor para recibir atención psicológica. Un maltratador no puede ser un buen padre.

Este Decreto-Ley está siendo tramitado en el Congreso de los Diputados como Proyecto de Ley, tal y como planteó el Gobierno, con el objetivo de que se puedan incorporar al mismo el resto de medidas del Pacto de Estado que requieren modificaciones legales.

Por otro lado, se ha vuelto a poner en funcionamiento el Observatorio de Salud de las Mujeres. También se han previsto soluciones habitacionales para mujeres víctimas de violencia de género dentro del Plan Estatal de Vivienda. Y el próximo curso escolar contará con asignaturas en valores y derechos de igualdad.

Del mismo modo, en estos momentos, se está tramitando en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el objetivo de formar a los jueces y magistrados en materia de igualdad, así como para aumentar el número de juzgados de lo penal



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

especializados en violencia machista.

También recientemente, el Congreso de los Diputados ha admitido a trámite la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, para avanzar en la igualdad efectiva en el ámbito empresarial y laboral.

Por su parte, en el avance de los Presupuestos para 2019, el Gobierno de España se ha comprometido a financiar de manera completa el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a incrementar esta partida, de forma que los Ayuntamientos pasarán a percibir el doble, es decir 40 millones de euros en 2019.

En definitiva, Consenso si, pero responsabilidad y celeridad, también. Urgencia, eficacia, lealtad al Pacto de Estado y compromiso político.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Argamasilla de Alba proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

1.- Que el Gobierno continúe impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

2.- Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.

3.- Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a tramitar los Presupuestos Generales de 2019, que supondrán un incremento de las partidas destinadas a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la lucha contra la Violencia de Género.

4.- Que el Gobierno inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basado en comportamientos machistas.

5.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).”



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Realiza la exposición D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien comienza su intervención diciendo: En realidad el tema que vamos a tratar ahora de la violencia de género se ha tratado ya en diversos Plenos, voy a explicar un poquito la moción.

Como saben, el día 25 de Noviembre se conmemoró el Día Internacional contra la violencia de género que es algo que venimos hablando siempre en diferentes Plenos y en diferentes reuniones que tenemos, porque como venimos diciendo es una lacra que tenemos que tenemos que al final sigue sumando víctimas, y de alguna manera la moción que presentamos hoy hace referencia a este trabajo que se ha venido desarrollando por parte de todas las Administraciones, desde que hace prácticamente un año se desarrollo un Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, que en principio contó con el consenso de la mayoría de todos los Grupos del Parlamento. De ese Pacto al final se pusieron en marcha bastantes medidas de las que se reflejaron en él; luego aparte de eso la Conferencia Sectorial de Igualdad de 31 de julio con la FEMP, aprobó los criterios para el reparto del dinero, en concreto de 100 millones de euros, y el reparto del fondo de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género que sumaba otros 9 millones y medio y también otros 20 millones para Ayuntamientos.

A partir de ahí el 3 de Agosto, como saben, hay un Decreto Ley que está ahora mismo en tramitación y que trata fundamentalmente de la devolución de las competencias en materia de igualdad y de violencia de género a los Ayuntamientos, porque al final los Ayuntamientos son las administraciones que suelen estar más cerca de la problemática y de los casos de violencia de género y en materia de igualdad que tenemos normalmente siempre en nuestras poblaciones.

Este Decreto entre otras cosas, modifica la Ley Integral Contra la violencia de género para mejorar la asistencia en los procesos judiciales y facilitar el acceso a los recursos de asistencia, gracias a los informes de los Servicios Sociales y de Acogida y permitiendo el acceso a derechos laborales y prestaciones, y también actúa sobre el Código Civil para beneficiar a los menores, que al final los menores son quizás los grandes perjudicados de la violencia de género, protegiéndolos y dotándolos de atención psicológica cuando sea necesaria; en este caso ya con la firma solamente de uno de los progenitores, con lo cual siempre se evita que el padre mal tratador tenga que ser también uno de los firmantes de la atención psicológica de los menores.

Se ha trabajado también en el Observatorio de Salud de las Mujeres, en soluciones habitacionales y también se ha trabajado en con materias en valores y derechos de igualdad; esto pone en manifiesto la materia transversal de que se trata, al final es algo que hay que trabajar desde diferentes Administraciones pero también desde diferentes áreas y puntos de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

vista.

Se modifica también la Ley Orgánica del Poder Judicial al aumentar Juzgados y formar a jueces y magistrados en materia de igualdad y la dotación económica, que en principio como todos sabemos es una dotación económica que puede quedarse corta, porque de alguna manera hay que cuantificar exactamente que dotación sería la correcta, pero lo que está claro es que cuando se empieza estas dotaciones suelen ser cortas y lo suyo es ir incrementándolas en función de las necesidades.

En principio está previsto que para el 2019 se destine el doble de dinero que en 2018 que es el que he comentado al principio de la presentación de la moción, pero estas medidas tienen que tener también unas premisas transversales que se puede resumir en responsabilidad, celeridad, urgencia, eficacia y sobre todo compromiso político por parte de las administraciones nacionales, regionales y locales.

Los acuerdos que se proponen inicialmente en esta moción son:

Primero: Que el Gobierno continúe impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, tanto en el ámbito educativo, social jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

Segundo: Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género a la mayor brevedad.

Tercero: Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a tramitar los Presupuestos Generales de 2019 que supondrán un incremento de las partidas destinadas a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la lucha contra la violencia de género.

Cuarto: Que el Gobierno inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basados en comportamientos machistas.

Este acuerdo en concreto, el numero cuatro, me parece unos de los más importantes hoy en día en la sociedad en que vivimos donde parece que la televisión, la radio, los medios de comunicación en general no tienen en cuenta este tipo de cuestiones.

Y el apartado **Quinto:** Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

En principio este es el texto original, hablamos en la Comisión en que estuvimos viendo esta moción de incorporar algunos acuerdos más que propuso la Sra. Portavoz de Izquierda Unida y ahora expondrá en su intervención.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: En la lucha contra la violencia de género como podemos comprobar, no existe color político al menos en la historia de este ayuntamiento, pero además esta unión de distintos partidos, colectivos, incluso la sociedad civil en general, ha propiciado en España un avance en el Pacto de Estado, llevado a cabo por los últimos años por los distintos gobiernos que se han sucedido en la nación.

Además de la lucha por la concienciación y la educación de la sociedad, se ha venido también avanzando en herramientas jurídicas como desde en aquel momento fue la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, allá en el 2004, hasta la ratificación en 2014 del Convenio de Estambul hasta los últimos acontecimientos que ha sido el acuerdo político que ha posibilitado un Pacto de Estado que fue aprobado en Septiembre de 2017 y que se está haciendo realidad el compromiso llevado a cabo por el Partido Popular.

Hoy este Pacto de Estado que comprende distintas reformas legislativas se haya bastante más avanzado y nos congratulamos también por ello. Desde esta institución y nosotros mismos como servidores públicos, como Concejales, demos seguir velando por el cumplimiento de todas las medidas, por lo que nos sumamos también a los acuerdos que se proponen en la moción que presenta el Grupo Socialista, y por todo ello sin añadir nada mas pues creo que todo ha quedado más que claro y que nuestra posición y la de todos los Grupos Políticos en esta materia es unánime, nuestra posición será favorable.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando: Efectivamente creo que sobra volver a reiterar y a explicar la posición que todas y todos hemos mantenido desde hace muchísimo tiempo, pero a pesar de parecer reiterativa y de que la conozcamos, creo que es fundamental insistir constantemente y reivindicar constantemente la necesidad de luchar contra la violencia de género y por una sociedad en igualdad; por tanto volver a repetir que estamos en contra y volver a manifestar que queremos hacer todo lo que esté en nuestra mano para combatir esta violencia machista, creo que es fundamental por eso la oportunidad de estas mociones.

Muchas de las propuestas que hemos hecho en este Ayuntamiento y bueno en general siguen siendo necesarias cosas como el minuto de silencio desgraciadamente, pero lamentablemente como decía el Alcalde al principio del Pleno, sigue siendo necesario que las sigamos haciendo. Se hacen muchas actividades, las servilletas, el posavasos que se está repartiendo en otros lugares que viene desde la Junta, pintar los pasos de peatones, todas esas medidas son absolutamente necesarias, yo soy la primera que va siempre con las camisetas porque es una manera de visibilizar y que estemos constantemente pegando a la conciencias sobre el problema, pero lo cierto es que sin educación y sin inversión pública en políticas de igualdad no vamos acabar nunca con esta problemática.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Por eso la propuesta que hacíamos en la Comisión Informativa de pedirle al Grupo Socialista que es quien presenta esta moción de incluir dos puntos viene relacionado con estos elementos, sobre todo el tema de inversión política porque tal y como se recoge en la moción el Pacto Estatal contra la violencia de género tiene una serie de cantidades económicas adjudicadas y bueno vistos los criterios de reparto la cantidad que es, nos parecen un tanto irrisorias, a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha le van a corresponder 6,2 millones de Euros; es decir tocamos a 6.500 Euros por municipio en Castilla La Mancha; con eso en Argamasilla de Alba se hace bien, pero la cantidad que les corresponde a los Ayuntamientos son 689 Euros por Ayuntamiento más un diferencial de 0,18 por habitante, es decir nos van a dar 1.260 Euros más 669, no vamos a llegar a 2.000 Euros lo que nos van a dar desde el Estado al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para poner en marcha políticas de igualdad. Por lo tanto la propuesta que nosotros hacíamos era incluir un punto en el que instemos al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Comunidades a aumentar los presupuestos en materia de igualdad y ya de paso aplicarnos el cuento y comprometernos a aumentar los recursos municipales en materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género.

Interviene nuevamente D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo: En este caso como he dicho al principio resumiendo en una canción conocida “es que se hace camino al andar”, primero hay que echar a andar y luego después ir viendo como vamos haciendo camino. Lo que está claro es que es una gran noticia el acuerdo ese Pacto de Estado y esa tramitación del Decreto-Ley y en concreto hace falta muchísimo más trabajo, mucho más compromiso de parte de las administraciones en concreto de los gobiernos más importantes, central y regional, que al final son los que nos pueden dotar de mayor partida económica.

En cualquier caso el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba ya sabemos que sigue haciendo un trabajo creo que intenso en esta área, pero en cualquier caso como hemos ido aumentando el trabajo no solo desde el propio Área de Igualdad, si no como digo también del resto de las áreas.

Sabemos que la Junta de Comunidades va a empezar a asumir las 35 horas de los contratos de las técnicas del Ayuntamiento y sabemos también que en Argamasilla de Alba esto se venía haciendo directamente desde el Ayuntamiento incluso en los años en los que las Áreas de Igualdad o las partidas de los Centros de la Mujer estaban sufriendo prácticamente en algunos casos la desaparición.

Vamos a tener también una partida de formación, de jornadas, etc. de una partida que antes no estaba, se cambia también la forma de presentar los proyectos sobre la igualdad y la violencia de género que van a tener un carácter bianual, en lugar de hacerlo anualmente que lo único que hacía es aumentar la carga de trabajo para los técnicos de Igualdad, luego está como ya hemos hablado en alguna ocasión, la nueva Ordenanza de Igualdad que esperamos que en los próximos días la podamos también trabajar con los borradores correspondientes y que la idea es presentarla para que empecemos ya a trabajar con ella desde inicios del año 2019, sería la primera Ordenanza de Igualdad que se va a hacer a través de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

este Ayuntamiento y recogería los aspectos de formación y actuación en el municipio en casos de violencia de género y en todos aquellos en los que haya que actuar.

Y luego, evidentemente el presupuesto sabemos el que hay, ya hemos visto como bien dice la Sra. Portavoz de Izquierda Unida que esos 1.260 Euros que nos corresponderían serían muy poquito, nosotros vamos a dotar una partida de 5.000 Euros, que creo que al final también se pueden quedar cortos, pero como sabemos que con el compromiso de aumentar esta dotación en el caso de que sea necesario, en caso de que la demanda así lo requiera y en cualquier caso este aumento supone ya un 60% del presupuesto del año anterior un 60% más de lo que teníamos el año anterior.

Al final el trabajo que se hace de forma transversal desde todas las áreas no solamente de igualdad si no como hemos visto también con la elaboración del Reglamento de Escuelas Deportivas en edad escolar, donde también hay un apartado que recoge todo el tema de igualdad o como por ejemplo también se trabaja en Centros Escolares incluida la Escuela Infantil donde recuerdo que precisamente la Sra. Portavoz de Izquierda Unida dio una serie de aportaciones en las que las materias y los temas que se trabajan son atendiendo siempre a un principio de igualdad que tiene que ser el que impere a nivel sobre todo de educación, y de divulgación, no solamente a nivel local, sino a nivel nacional, de que tiene que ser de (..) pero como digo también de divulgación no solamente a nivel local si no a nivel nacional en televisiones, en radios y en definitiva en todos los medios de comunicación.

Por mi parte no hay mucho más, lo que si quería es finalizar con una felicitación a toda la Corporación porque en este caso, si, nos mostramos todos de acuerdo, creo que no hay ningún problema en adjuntar la propuesta de Izquierda Unida y también quería finalizar dando una felicitación a nuestra Concejala de Igualdad y también a todos aquellos que han asumido este cargo en anteriores legislaturas, por el trabajo realizado.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: Para concluir mi segundo turno de intervención pretendo ser muy breve, simplemente resumir nuestra postura en que son propuestas ya consensuadas por los tres Grupos Políticos, son también propuestas que lo que hacen es llevar a cabo la ejecución de ese Pacto de Estado y que además sobre dichas propuestas, tanto las que proponen o a expuesto aquí el Grupo Socialista como las que también ha planteado Izquierda Unida, ya anunciamos también en la correspondiente Comisión nuestra adhesión a las mismas. Por tanto por la intención sigue la misma línea en los tres Grupos Políticos, teniendo en cuenta también y aprovechando que lo que más tenemos que demandar aparte de los recursos económicos, que son muy importantes, pero sin olvidar que la base siempre que la prioridad es la educación y la lucha por la concienciación y que son las bases sin las cuales los recursos económicos no tendrían ningún sentido si no se acometen bien estas bases educativas y de concienciación, nuestra posición evidentemente en esa materia va a ser favorable.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando: Vamos a cerrar con una llamada de atención a todas y todos y cada uno de los que estamos en esta Corporación y es una petición de que nos grabemos a fuego que todas y cada una de las actuaciones que hagamos y todas y cada una de las palabras que salgan por nuestra boca lleven como trasfondo, ni una mujer mas agredida en el sentido amplio de la palabra ni una menos asesinada.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: Creo que con esto y la verdad que una buena propuesta por parte de la Sra. Portavoz de Izquierda Unida que creo que compartimos todos y que intentamos aplicar, y ojala que esa petición y esa exigencia que aquí se ha manifestado, de una vez por todas se haga realidad y que a través de las medidas educativas y del respeto y de la educación y de respetar también al diferente que en este caso también en algunas ocasiones genera mucha violencia y mucho maltrato, ojala y de una vez por todas terminemos con esta lacra que nos asedia y que no tiene ninguna cabida en una sociedad que se supone avanzada como es la española, la europea, en pleno siglo XXI, la verdad que a cualquiera que se le diga que estas cosas siguen pasando la verdad que es tremendo y no tiene absolutamente ninguna explicación.

Procedemos a la votación de la moción del grupo socialista.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, sin ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA MODIFICAR LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO.

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida para modificar los criterios de de aplicación de la regla de gasto, cuyo contenido litera es el siguiente:

*“ESTHER TRUJILLO JIMÉNEZ, con DNI/NIF 06252428Q, Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición **PARA MODIFICAR LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO** , la que deberá incluirse en el orden del día de la próxima sesión plenaria.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

El pasado 13 de diciembre de 2017, el Congreso de los Diputados aprobó la toma en consideración de la Proposición de la Ley relativa a la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). En ella se propone eximir de la aplicación de la regla de gasto a las Corporaciones Locales (CCLL) que tengan las cuentas públicas saneadas, entendidas éstas como aquellas que presenten superávit o equilibrio presupuestario, un nivel de deuda inferior al 110% de los recursos corrientes y un plazo medio de pago a proveedores inferior a los 30 días. Además, un mes antes, el 13 de noviembre, la Comisión de Hacienda aprobó una Proposición No de Ley con un contenido similar.

Las CCLL son las administraciones públicas que más han aportado a la reciente reducción del déficit público (superávit de 0,6% del PIB de las CCLL, frente a un déficit del 0,3%, el 1,5% y el 1,9% de las Comunidades Autónomas (CCAA), la Seguridad Social y la Administración Central, respectivamente, en 2017). Ello a pesar de que los ayuntamientos presentan unos niveles de gasto y deuda sustancialmente inferiores a los de las CCAA y Estado (2,5% de deuda local sobre el PIB, cumpliendo ya con el límite que les asigna en el artículo 13.1 de la LOEPSF; frente a un 98,3% del PIB del total de deuda pública en 2017). Además, el superávit de las CCLL españolas es cinco décimas superior al promedio de la Unión Europea (UE) (0,6% vs. 0,1%), impidiendo que los ayuntamientos se acerquen al grado de prestación de servicios públicos de su competencia que hay en el resto de Europa. De hecho, tal y como explica la misma Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), la aplicación de la regla de gasto es muy diferente al resto de la UE donde la regla se aplica al conjunto de administraciones públicas, no a cada una de ellas por separado, como en nuestro país; es un indicador más del objetivo de estabilidad presupuestaria a medio plazo, no un objetivo anual de obligado cumplimiento, como aquí; y su incumplimiento no conlleva sanciones, como las que se aplican en nuestros ayuntamientos.

Como consecuencia, la “Regla de Gasto” está restringiendo de manera injustificada la actuación de las Corporaciones Locales en un contexto en el que coexisten importantes superávits presupuestarios con acuciantes necesidades sociales, debido a unas políticas públicas debilitadas después de años de fuertes restricciones presupuestarias. El Gobierno se ha comprometido en diversas ocasiones con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) a revisar la regla. Sin embargo, hasta la fecha ese compromiso no se ha concretado.

Mientras tanto, la Mesa del Congreso de los Diputados, con los votos del Partido Popular y Ciudadanos, ha estado retrasando injustificadamente el trámite de la Proposición de Ley mediante el uso fraudulento de la prerrogativa de ampliación de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

los plazos para presentar enmiendas, a la totalidad y parciales, a la Proposición. El plazo para presentar enmiendas se ha prorrogado en más de 20 ocasiones, el pasado 22 de noviembre se votaron las enmiendas a la totalidad que se han presentado los grupos del PP y Cs con el único objetivo de seguir lastrando a los Ayuntamientos y debilitando las políticas públicas. Ambas enmiendas han sido rechazadas, y por tanto, continúa el trámite de la PL.

En su enmienda a la totalidad, Ciudadanos ha hecho una encendida defensa de la regla de gasto y estabilidad presupuestaria. En los Ayuntamientos presentan mociones que precisan fondos para su ejecución pero en el Congreso quieren bloquear que las Corporaciones Locales con superávit pueden invertir dinero en solucionar los problemas de los vecinos y vecinas. Por su parte, el Partido Popular ha querido incluir un elemento muy bastardo: intentan permitir que se pueda rebajar o bonificar impuestos y que eso no afecte al resto de gastos. Si se permite que el superávit se ‘se gaste’ en bajar impuestos, reducimos la capacidad económica de los Ayuntamientos y seguimos sin poder invertir en los verdaderos problemas de los municipios.

Gracias a la presión ejercida durante meses por parte de los Ayuntamientos, el Gobierno del Partido Popular aprobó en Real Decreto-Ley en el que prorroga para 2018 el destino del superávit de las Corporaciones Locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas, ampliando así el ejercicio 2018 la posibilidad, establecida en la disposición adicional sexta de la LOEPSF, de las CCLL destinen su superávit a financiar inversiones financieramente sostenibles, no computado este gasto a efectos de la aplicación de la regla de gasto, aunque sí a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Sin embargo, esta medida es completamente insuficiente para solucionar tanto los obstáculos derivados de la aplicación de la regla de gasto, como el problema estructural de infrafinanciación de las CCLL, un problema que cuestiona, además, su autonomía, consagrada en el artículo 140 de la Constitución Española.

La moción de censura que consiguió enviar a la oposición al Partido Popular consiguió aunar a formaciones políticas que coincidían en la necesidad de poner en marcha otras políticas. Y, en ese sentido, en cambio debería contemplar una apuesta decidida y valiente para poner fin al dogma de la austeridad debe incluir necesariamente a los Ayuntamientos. Las ciudades deben atender las exigencias ciudadanas en términos de atención social (servicios sociales, educación 0-3, inmigración, etcétera), lucha por la calidad del aire (transporte público, espacios públicos, etcétera) o cambio tecnológico (nuevas economías, investigación científica, etcétera) entre otras cuestiones. Que sean las únicas Administraciones con una deuda razonable y unos presupuestos equilibrados no significa que nos resulte



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

indispensable aumentar su capacidad de inversión. Castigar a las Administraciones que han sabido sostener una gestión económica responsable es tomar el peor de los caminos.

Por eso, desde el punto de vista político, es imprescindible promover una reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, que modifique la regulación de la Regla de Gasto, de modo que permita a las Corporaciones Locales que cumplen con los criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, dedicar los recursos que obtienen a mejorar la vida de la gente, ampliando la prestación de los servicios públicos de sus competencia, en vez de verse obligados a utilizar sus ingresos extraordinarios a devolver la deuda. En concreto, en línea de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea en el Congreso de los Diputados y de la Proposición No de Ley aprobada en la Comisión de Hacienda del Congreso el pasado lunes 13 de noviembre, debería eximirse de la aplicación de la regla de gasto a las Entidades Locales que presenten cuentas públicas saneadas, entendidas estas como aquellas que presenten superávit o equilibrio presupuestario, tengan un nivel de deuda inferior a los 30 días. Y en tanto que no sea posible realizar la modificación legislativa, es imprescindible que el Gobierno emita una orden ministerial con carácter inmediato que incluya una relajación de la interpretación de la regla de gasto por parte del Ministerio de Hacienda dentro del ámbito normativo (LOEPSF).

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Apoyar la Proposición de Ley relativa a la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto, cuya toma en consideración fue aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 13 de diciembre de 2017, en la que se propone eximir de la regla de las Entidades Locales que presenten cuentas públicas saneadas, y, en concreto, a aquellas que presenten superávit o equilibrio presupuestario, tengan un nivel de deuda inferior al 110% de los recursos corrientes y mantengan un plazo medio de pago a proveedores inferior a los 30 días.*

SEGUNDO: *Instar, en tanto que no sea posible realizar la modificación legislativa, al Ministerio de Hacienda para que emita una orden ministerial con carácter inmediato que incluya una relajación de la interpretación de la regla de gasto por parte del Ministerio de Hacienda dentro del ámbito normativo vigente (LOEPSF) y que incluya los siguientes elementos:*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

- a. *Aplicación de la regla de gasto solo en casos de incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria o del de sostenibilidad financiera.*
- b. *Posibilidad de incumplimiento puntual de la regla de gasto. Cuando el incumplimiento de la regla de gasto sea por causas no atribuibles a la existencia de déficit estructural, y así lo acredite la Intervención, debería ser suficiente la información al Pleno por parte de la Junta de Gobierno o el alcalde o la alcaldesa.*
- c. *Revisión del cálculo actual de la regla de gasto teniendo en cuenta que para su cálculo se utilizarán los créditos definitivos y no las obligaciones reconocidas, a fin de evitar la pérdida potencial de gasto causada por la inejecución.*
- d. *Las entidades locales podrán aumentar los gastos por incrementos de ingresos de carácter estructural, y no únicamente cuando haya cambios normativos.*
- e. *Se permitirá la inclusión de ajustes por ingresos que las corporaciones locales deberían recibir como financiación por la realización de actividades que son competencia de otras Administraciones Públicas.*
- f. *Aquellos ajustes contables que no supongan gasto presupuestario, así como la adquisición de inmovilizado no financiero por cesión gratuita, se excluirán del cómputo de la regla de gasto.*

TERCERO: *Trasladar estos acuerdos a la Federación Española de Municipios y Provincias y al conjunto de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.*”

Actúa como Portavoz de este punto D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Si, en el punto 5 se ha hablado antes del techo de gasto, ha hablado antes mi compañera que hemos tenido un remanente de tesorería positivo de más de 400.000 Euros que lo podíamos haber utilizado en atender a las personas, sin embargo no lo hemos podido utilizar en atender a las personas y hemos tenido que reducir la deuda.

La moción de lo que va es de modificar los criterios de aplicación de la regla de gasto y el argumentario sobre nuestras propuestas para modificar los criterios de aplicación de la regla de gasto. El primero es luchar contra la austeridad de los Ayuntamientos.

El encorsetamiento que ha producido en los Ayuntamientos la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ha sido un golpe mortal



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

para la gente y un regalo para los bancos. La reforma del artículo 135 de la Constitución prioriza el pago de la deuda por encima de las necesidades básicas de la población española. Con la aplicación de la regla de gasto pagan justos por pecadores, puesto que muchos Ayuntamientos, entre ellos el nuestro, tienen un endeudamiento razonable y por la parte contraria hay ayuntamientos que en otros tiempos, no muy lejanos, se enzarzaban en obras faraónicas que, o están sin terminar o abandonadas o han sido ruinosas, véase el Ayuntamiento de Madrid con la ciudad de la justicia, o el Ayuntamiento de Valencia con la fórmula 1, aparte de esto hay muchos casos más; estos son ejemplos como otros muchos de cómo no hay que gestionar los dineros públicos.

En junio de 2018 la deuda de los Ayuntamiento era de 99.413 Millones de Euros mientras disponía de 24 mil millones de Euros en cuentas bancarias o depósitos, retribuidas a un 0% , es decir que el 83% de la deuda de los Ayuntamientos estaba en depósitos.

En definitiva de lo que se trata es de poder hacer políticas por y para la gente. Según nos cuentan España está creciendo ya varios años a un ritmo del 3% mientras los trabajadores y pensionistas están perdiendo año tras año poder adquisitivo, hay que revertir las políticas y la recuperación económica tiene que notarse en los hogares; por poner un ejemplo que considero bastante positivo y significativo, Mercadona ha llegado a un acuerdo con los agentes sociales, con los trabajadores, en un aumento en los próximos 5 años de hasta un 15%, eso creo que es algo que deben de tomar nota otras empresas y otras administraciones, lo que hace falta es que cunda el ejemplo y la recuperación económica llegue a los ciudadanos.

Queremos unos Ayuntamientos con servicio a la gente y no a la banca, Ayuntamientos sin sogas al cuello, con más competencias, con más presupuesto que den respuesta a las necesidades de vecinos y vecinas; por lo que les pedimos:

PRIMERO: Apoyar la Proposición de Ley relativa a la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto, cuya toma en consideración fue aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 13 de diciembre de 2017, en la que se propone eximir de la regla a las Entidades Locales que presenten cuentas públicas saneadas, y, en concreto, a aquellas que presenten superávit o equilibrio presupuestario, tengan un nivel de deuda inferior al 110% de los recursos corrientes y mantengan un plazo medio de pago a proveedores inferior a los 30 días.

SEGUNDO: Instar, en tanto que no sea posible realizar la modificación legislativa, al Ministerio de Hacienda para que emita una orden ministerial con carácter inmediato que incluya una relajación de la interpretación de la regla de gasto por parte del Ministerio de Hacienda dentro del ámbito normativo vigente (LOEPSF) y que incluya los siguientes elementos:

- a. Aplicación de la regla de gasto solo en casos de incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria o del de sostenibilidad financiera.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

- b. Posibilidad de incumplimiento puntual de la regla de gasto. Cuando el incumplimiento de la regla de gasto sea por causas no atribuibles a la existencia de déficit estructural, y así lo acredite la Intervención, debería ser suficiente la información al Pleno por parte de la Junta de Gobierno o el alcalde o la alcaldesa.
- c. Revisión del cálculo actual de la regla de gasto teniendo en cuenta que para su cálculo se utilizarán los créditos definitivos y no las obligaciones reconocidas, a fin de evitar la pérdida potencial de gasto causada por la inejecución.
- d. Las entidades locales podrán aumentar los gastos por incrementos de ingresos de carácter estructural, y no únicamente cuando haya cambios normativos.
- e. Se permitirá la inclusión de ajustes por ingresos que las corporaciones locales deberían recibir como financiación por la realización de actividades que son competencia de otras Administraciones Públicas.
- f. Aquellos ajustes contables que no supongan gasto presupuestario, así como la adquisición de inmovilizado no financiero por cesión gratuita, se excluirán del cómputo de la regla de gasto.

TERCERO: Trasladar estos acuerdos a la Federación Española de Municipios y Provincias y al conjunto de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Finaliza D. Ángel Rodríguez Sánchez su exposición diciendo: En resumen lo que pedimos es modificar lo que nos ha estado encorsetando durante varios años, y que nosotros llevamos criticando desde que se aprobó el artículo 135.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: No podemos estar más de acuerdo con esta moción y también entonamos el “mea culpa” valga también nuestro comentario, porque a través de un gobierno socialista se hizo esta modificación del artículo 135 y es verdad que se tenía que haber pensado con bastante más tranquilidad y detenimiento; fue una medida que se adoptó en su día y que ya la hemos comentado también en reiteradas ocasiones en el seno de este Pleno y que nos ha traído aparte de otras legislaciones posteriores a esta modificación de la Constitución que han encorsetado, como bien decía el Concejal de Izquierda Unida, de forma excesiva a los Ayuntamientos y nos ha metido a todos en el mismo saco, independientemente de si tenemos o tienen deudas multimillonarias o son Ayuntamientos que llevan una línea dentro de lo normal en cuanto al endeudamiento y que no han cometido esas barbaridades que también mencionaba el Concejal y que refleja la moción.

También dentro de la exposición de motivos de motivos de forma muy clara y patente que se habla de la necesidad de una vez por todas ya de sentarse y acometer la financiación local; de esto llevamos hablando ya mucho tiempo, desde que recuerdo incorporarme a estas cuestiones políticas ya empezó a sonarme la cabeza y a escuchar



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

conversaciones en estos sentido, es verdad lo que refleja claramente la moción y en algunos casos que aparecen en la exposición de motivos. No es de recibo que la administración más cercana al ciudadano, la administración que presta más servicios de cercanía, que en muchos casos estamos incluso prestando servicios que no son exclusivos directos nuestros según la Ley de Bases de Régimen Local y que nos cuesta los dineros de los contribuyentes, no tengan la financiación correspondiente para poder hacer frente a toda esta cantidad de servicios y cada vez más, que prestamos los Ayuntamientos.

Así pues, a ver si es verdad que de una vez por todas este debate triunfa en las esferas superiores en el Congreso todo el mundo se pone a trabajar sobre el asunto y de una vez por todas se habla seriamente de la financiación local, que va siendo ya urgente es verdad que cada vez tenemos más competencias y atendemos todas las necesidades de primera mano de nuestros vecinos y por el contrario la financiación que es necesaria en muchos casos para mantener los puestos de trabajo, para mantener los edificios abiertos para hacer frente a infinidad de cosas, por poner un ejemplo seguimos pagando la electricidad y el gasoil de los colegios cuando no recibimos absolutamente ni un céntimo a cambio, y no es competencia exclusiva nuestra la educación como todo el mundo sabe entre otras muchísimas cosas como labores de mantenimiento y demás, que al final vienen a cargar y cargar las arcas municipales sin la correspondiente contraprestación económica por parte de otras instancias.

A ver si es verdad que triunfa la petición fundamental de esta moción que es la relajación del techo de gasto para Ayuntamientos, como es nuestro caso, que no estamos sobre sobreendeudados y tenemos una economía saneada y esta financiación tan necesaria de los Ayuntamientos, porque tenemos cada vez más competencias, más necesidades que atender de nuestros vecinos y menos financiación.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Nuestra postura en torno a esta Ley de Estabilidad Presupuestaria como hemos venido sosteniendo a lo largo de toda la legislatura, es en principio proclive a defender un límite de gasto un límite razonable y que sirva como garantía y seguridad para el funcionamiento de las distintas administraciones públicas, pero no a cualquier precio, ni a cualquier costa.

El techo de gasto consideramos que viene a aportar transparencia y claridad entorno al escenario financiero, también estabilidad a la hora de elaborar unos presupuestos, y lo que es más importante, sobre todo permite tener muy claras las prioridades y la estrategia económica de cada Ayuntamiento adaptándolas a las posibilidades reales que tienen de gasto

Instar al Gobierno una relajación de la interpretación de la Ley de la Regla de Gasto es algo que desde la publicación de la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria ha sido objeto de debate con las distintas administraciones, a nivel mas de municipios y local no ha sido ajeno dentro de los foros de la Federación Española de Municipios y Provincias, también entendemos que cuando una administración cumple, al menos con los principios de estabilidad presupuestaria marcados, no como este Ayuntamiento que no cumplió el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

principio de estabilidad presupuestaria, debería relajarse esta aplicación tan estricta de la Ley y valorarse caso por caso, y no medirse en todas las administraciones con el mismo rasero.

Quizás esta Ley, tras valorarse la casuística después de años de su aplicación, debería ser ahora objeto de una revisión. Ahora entendemos que es el momento para que aquellas fuerzas políticas que tanto criticaron esta Ley después de ver la casuística hayan podido coger y llevar el debate a las Cortes y buscar una solución, pero vemos que a diferencia de esto, muy mal no les vendrá al Gobierno de la Nación, cuando resulta que parece ser que le está haciendo bien a la economía y a nuestro sistema financiero cuando el actual Gobierno la sigue aplicando.

Dejar claro, en definitiva, que si que habría que relajar y habría que entrar en debate de esta Ley, como decíamos anteriormente, no ser tratadas todas las administraciones con el mismo rasero, y desde nuestro Grupo Municipal podríamos estar conformes con la idea de relajar, creemos que es la finalidad de esta moción en cuanto al Techo de Gasto; pero sinceramente ¿vamos a entrar a valorar cada una de las modificaciones que propone Izquierda Unida?. Son bastantes, son importantes y trascendentes y entendemos que la materia es muy compleja y consideramos que solo un estudio de especialistas podría valorarlo y debatirlo con toda la información deseable, porque expertos económicos, macroeconomistas y expertos financieros podrían debatir sobre cada uno de los puntos que se nos plantean en cuanto a elementos que debería introducir estas modificaciones de la Ley de Gasto; no nos hayamos con la suficiente disponibilidad, por decirlo de alguna manera, al menos este Grupo Municipal, para dar por ciertos y dar por incorporados todas y cada una de las medidas que se proponen.

Si que estaríamos de acuerdo si esto estuviera en el apartado Segundo, que viene a pedir una relajación en la aplicación.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien dice lo siguiente: Nosotros tampoco somos expertos en economía pero las personas que han elaborado el informe si son expertos economistas y saben de lo que hablan. Definitivamente el mayor problema que tenemos en la financiación como comentaba el Sr. Alcalde, los Ayuntamientos prestan servicios que no les corresponden sin contraprestación económica.

Agradecerle al Sr. Alcalde el apoyo a la propuesta, y agradecerle también al Partido Popular que la entienda o deje un poco en el aire algunas consideraciones. Porque como ya hemos dicho, ni tienen que pagar justos por pecadores, todos somos iguales, y los Ayuntamientos tienen que tener recursos para ayudar a la gente como hemos defendido desde que se aprobó esta regla de gasto, nosotros desde que se aprobó la modificación del artículo 135 de la Constitución hemos estado en sintonía y en contra de que se aplicase el techo de gasto.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Por nuestra parte yo creo que los posicionamiento ya han quedado perfectamente claros y sería reiterar otra vez lo que ya se ha dicho.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con nueve votos a favor (7 Grupo Municipal PSOE y 2 Grupo Municipal I.U.) y cuatro abstenciones del Grupo Municipal de P.P., aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

IX.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR LOS DERECHOS HUMANOS.

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida por los derechos humanos, cuyo contenido litera es el siguiente:

*“ESTHER TRUJILLO JIMÉNEZ, con DNI/NIF 06252428Q, Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición **POR LOS DERECHOS HUMANOS**, la que deberá incluirse en el orden del día de la próxima sesión plenaria.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace setenta años que la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en París, aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Acabada la segunda Guerra Mundial y derrotado el fascismo con la mayor parte de Europa, la humanidad trató de fijar unos principios básicos sobre los que todas las personas y sociedades pudieran desarrollarse en igualdad. Setenta años más tarde, no han dejado de ser una quimera. La realidad de las personas trabajadoras en el Estado español y el mayor parte del planeta confirma que estos principios básicos son constantemente violados.

Mientras el Artículo 25 de la Declaración habla de la vivienda como un pilar básico para acceder al derecho a un nivel de vida adecuado, las burbujas inmobiliarias y del alquiler, alimentadas por la especulación, hacen cada vez sea más difícil tener una vivienda. En el Estado español hay más de 40.000 personas sin hogar mientras hay 3,5 millones de viviendas vacías que acumulan bancos y grandes propietarios, alentados por algunas Administraciones que en lugar de garantizar el acceso, venden vivienda pública a fondos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

buitre para que especulen con ella. La turistificación creciente está empeorando esta situación y expulsando a los vecinos y vecinas de numerosos pueblos y barrios.

El Artículo 23 confirma el derecho al trabajo, a un salario igual por el mismo trabajo y a fundar sindicatos y sindicarse. Sin embargo, hay 2,3 millones de personas desempleadas en nuestro Estado, y continúan sin derogarse por completo de las dos últimas reformas laborales que no sólo facilitan el despido, sino que permiten la precariedad extrema de aquellos que tienen un salario. La brecha salarial es del 14,2% y las mujeres siguen ocupando los puestos con peores condiciones laborales y con mayor precariedad, sometidas a la segregación laboral por sexos y el denominado techo de cristal, que impide el acceso a puestos de mayor responsabilidad. Además, continúa la represión al sindicalismo en las empresas, donde se repiten las denuncias por acoso a trabajadoras y trabajadores sindicados.

A pesar de que el Artículo 13 declara el derecho a la libre circulación y residencia, en lugar de habilitar vías legales y seguras para la migración que garanticen este derecho y acaben con las mafias y las muertes en el Mediterráneo, se negocian nuevos acuerdos con Marruecos para comenzar a deportar a niños y niñas no acompañadas. Se siguen vendiendo armas a Arabia Saudí para que su ejército las use en Yemen, o permitiendo que multinacionales españolas del sector textil exploten a trabajadoras en terceros países, y cuando las personas se ven obligadas a huir de este tipo de situaciones, la Unión Europea cierra sus fronteras y el Estado español rechaza dos de cada tres solicitudes de asilo ultrajando permanentemente el artículo 14 de la Declaración.

El artículo 4 prohíbe la esclavitud y la servidumbre, y aún así trabajadoras como las temporeras migrantes de Huelva que denunciaron acoso sexual, son explotadas sin escrúpulos y con total impunidad.

Estos son sólo algunos ejemplos, aunque también podríamos referirnos al Artículo 9 sobre la detención arbitraria, el Artículo 19 sobre la libertad de expresión, o el Artículo 26 sobre el derecho a la educación. Todo esto nace de un sistema que propicia que el 1% más rico de la población española sea dueño de alrededor de la mitad del país, mientras que la mitad más pobre acumula un 7% de la riqueza. Desde el inicio de la crisis la población más rica del Estado ha cuadruplicado su riqueza sobre la parte más pobre de la población.

En este marco, con la limitación del gasto de las entidades locales y provincias es imposible garantizar el primer derecho humano, básico para el cumplimiento del resto: la igualdad. Que Ineludiblemente para por garantizar unos servicios públicos básicos y de calidad para nuestra ciudadanía o el fomento del empleo público por las administraciones locales y provinciales, para evitar entre otros muchos problemas, que nuestros municipios sigan despoblándose de manera alarmante o que el 21,6% de la población viva en situación de pobreza.

Argamasilla de Alba no es una excepción. Los datos de paro siguen siendo alarmantes. Según los últimos datos, en el mes de octubre volvimos a rondar las 800



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

personas en situación de desempleo, lo que supone un 26%, y año tras año perdemos población, pasando de los 7.161 de 2007 a 6.982 de 2017. Nuestra población no ha sido declarada en vano como ‘zona prioritaria’ por la Junta.

Por tanto, entendemos que la única manera de darle la vuelta a esta situación es con un cambio radical en la perspectiva de nuestras políticas, un cambio que ponga en el centro de las mismas a las personas y sus derechos. La unidad resulta imprescindible para combatir las políticas de recortes y precariedad a las que están sometidas nuestras ciudades y pueblos, pues es el primer paso para que conquistemos estos derechos y podamos realmente vivir con igualdad y dignidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda unida del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba propone Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar al Gobierno Central a modificar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y promover una reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera con el objeto de dar prioridad al gasto necesario para asegurar la prestación de los servicios públicos fundamentales por encima de los créditos para satisfacer los pagos de la deuda pública.*

SEGUNDO.- *Instar al Gobierno de la Nación a la eliminación en los Presupuestos Generales del Estado de las restricciones a la oferta de empleo público y las restricciones de aumento del Capítulo I.*

TERCERO.- *Instar al Gobierno Central a la derogación de las dos Reformas Laborales, las de 2010 y 2012, debido a que sus consecuencias nefastas para la calidad del empleo y por poner en riesgo la sostenibilidad y el futuro de los pensionistas.*

CUARTO.- *Exigir al Gobierno que cumpla sus obligaciones internacionales en materia de asilo y acabe con la práctica de las devoluciones en caliente y las devoluciones exprés. Exige además que se habiliten vías legales y seguras de acceso a España para que migrantes y demandantes de asilo no se vean obligados a poner sus vidas en peligro.*

QUINTO.- *Instar al Gobierno Central a la derogación o modificación de la Ley de la Seguridad Ciudadana, más conocida como Ley Mordaza, con vistas a la elaboración de un texto que salvaguarde la libertad de expresión y sus connaturales derechos de reunión y manifestación.*

SEXTO.- *Manifestar el compromiso de emprender medidas municipales, con el objetivo de garantizar el derecho a la vivienda de la población y hacer frente a la emergencia habitacional.*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Da cuenta del contenido de la Moción D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: El próximo día 10 de diciembre se conmemoraran los 70 años de la aprobación por la Asamblea General de Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y considerábamos pertinente hacer una reflexión al respecto, porque esta Declaración que se creó para dotarnos a la Humanidad, a nosotros mismos, de principios básicos para que nuestras sociedades se desarrollen en igualdad, 70 años después muchos de esos principios básicos siguen sin cumplirse, no vamos a decir, todos, pero la gran mayoría, el texto de la propuesta recoge solamente algunos de ellos de las más sangrantes, parece mentira que hoy en día todavía sigan sin cumplirse; como puede ser el Artículo 25 que habla de la vivienda como un pilar básico, sin embargo vemos como en España, solamente 40 millones de personas no tienen hogar, mientras que hay 3,5 millones de viviendas vacías. El artículo 23 que es el derecho al trabajo tampoco se cumple; derecho al trabajo y a un salario igual por el mismo trabajo y a poder sindicarse, y sin embargo nos encontramos en España 3,2 millones de personas desempleadas; reformas laborales que hemos sufrido que permiten el despido y permiten la precariedad; seguimos sufriendo un 14,2% de brecha salarial entre hombres y mujeres, por lo tanto el Artículo 23 sigue sin cumplirse; el Artículo 13 que habla de el derecho a la libre circulación y a la residencia, y sin embargo vemos cada día como las mafias campan a sus anchas en el Mediterráneo.

El Artículo 4 que prohíbe la esclavitud y la servidumbre y sin embargo hemos tenido que vivir con bastante estupor y vergüenza como trabajadoras temporales migrantes de la fresa en Huelva, han tenido que denunciar, no solamente la explotación laboral si no también incluso el acoso sexual al que han estado sometidas, les hacían chantaje para poder trabajar; el Artículo 26 sobre el derecho a la educación, que vamos a decir.

En definitiva desde que se inicio la última crisis económica en la que todavía avanzamos inmersos hemos visto como la población más rica ha cuadruplicado sus riquezas mientras la mayor parte de la población se sigue empobreciendo y como ya hemos hablado antes y tenemos normas que lo que van haciendo es limitando el gasto a las entidades locales que es precisamente como ya hemos comentado antes, quien mejor puede atender a esas personas y eso está haciendo que estemos sufriendo problemas tan importantes, no solamente como el desempleo, sino también en la despoblación, y en Argamasilla de Alba lo sabemos porque llevamos año tras año perdiendo cada vez más población.

Por eso además de hacer esta reflexión sobre toda esta problemática proponíamos la necesidad de hacerle llegar al Congreso de los Diputados, al Gobierno y a todos los grupos representantes en el Congreso de los Diputados, una serie de propuestas para llamar su atención, la primera de ellas era la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera para priorizar los servicios públicos; la Regla del Techo de Gasto que estaría relacionado con esta.

La necesidad de eliminar las restricciones a las ofertas de empleo público y en los aumentos del Capítulo I que están impidiendo que las administraciones públicas puedan crear nuevos puestos de trabajo; la derogación de las reformas laborales, el cumplimiento con los compromisos internacionales en materia de inmigración y acabar con la práctica de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

las devoluciones en caliente, siempre se dice que estas devoluciones en caliente violan constantemente los derechos humanos, por eso precisamente se encuentra aquí, la derogación evidentemente de “la ley mordaza” que también lo hemos debatido alguna vez en esta Corporación y para que no exijamos solamente a los demás, exigirnos a nosotros mismos algún compromiso, que aunque como ya decía en la Comisión Informativa, me consta que cuando ha surgido algún problema en materia habitacional se ha atendido desde este Ayuntamiento y en Izquierda Unida siempre tenéis el apoyo, en cualquier circunstancia que pueda darse, pero visibilizar el compromiso con las medidas que desde el punto de vista municipal podamos poner el practica para asegurar el derecho a la vivienda a nuestra población.

Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Es cierto que la sociedad a nivel mundial tiene esas preocupaciones por las situaciones sociales cuando se produce siempre alguna situación desastrosa, como en este caso la promulgación de la Ley de Derechos Humanos tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, pero aquí tenemos los derechos humanos pisoteados, en precario, y es necesario reconstruir el mundo y entonces es cuando se llega a este acuerdo, pero claro a partir de ahí cada vez que empezamos de nuevo a levantarnos y empezamos a andar parece que nos olvidamos de lo que ha pasado y lo que nos ha llevado ahí, es un poco lo que hablamos siempre, la memoria se pierde, el hombre es el único animal que tropieza más de una vez con la misma piedra y esto al final es porque las generaciones van pasando, se va perdiendo memoria, se instalan en el propio bienestar y al final las preocupaciones personales van haciendo que no haya un interés por esas preocupaciones genéricas.

Todo esto al final se va agravando, cada vez que hay una crisis política o económica se va relajando, y luego al final estas decisiones cuando se toman en procesos desastrosos como puede ser, por ejemplo, una crisis económica como la última que hemos pasado, al final nos van alejando del objetivo del estado de del bienestar que al final todos tenemos en mente como la meta a la que debemos aspirar; la seguridad en el trabajo, de la vivienda, de pertenecer a una sociedad cada vez más a una sociedad más justa democrática y cabal, o la certeza de dejar a nuestros hijos un mundo que cada vez esté más civilizado y sea mejor.

Seguimos sin embargo manteniendo los problemas en educación, en igualdad, en seguridad en cada campo, en muchas ocasiones mantenidos o ampliados por nuestros propios representantes a nivel político, por las diferencias que hay a nivel económico y de clases, pero también sobre todo, por esa falta de educación y de respeto por la propia historia de la Humanidad; por ejemplo una de las referencias es la inmigración, esa inmigración en muchas ocasiones se ve como un gran problema de nuestra sociedad, pero sin embargo precisamente hace unos cuantos años éramos nosotros los que teníamos que huir de las guerras y las represiones, y a nivel mundial esto se ve ampliado cuando se llega incluso a situaciones en las que parece que el Presidente de la denominada primera potencia mundial, viene a dar vía libre incluso, a usar las armas contra los migrantes que vienen buscando una vida mejor, con lo cual rizamos el rizo; como bien a dicho la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, se siguen produciendo explotaciones laborales en muchos casos sobre menores sin ningún tipo de consideración.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Efectivamente Argamasilla de Alba no es ningún caso ajena a estas situaciones y en concreto en cuanto se refiere al paro y al despoblamiento son problemas genéricos que afectan no solamente a esta, sino a otras poblaciones, para nosotros evidentemente cualquier cifra de paro que sea mayor a la del pleno empleo siempre va a ser alta, pero hay que hacer aquí una apreciación: es cierto que el dato exacto de paro actual es de 26,04% con 782 personas, pero también es verdad que vamos revisando el histórico y nos vamos encontrando actualmente ahora mismo en datos del 2008 con el 26,59% y 864 parados.

Pasada la crisis en la que al igual que el resto del país se ha sufrido en una subida importante del paro llegando a datos como los que tuvimos en el año 2013 con 1098 personas paradas que fue sin duda alguna pues el momento más difícil en Argamasilla de Alba, con una tasa del 36% pero a partir de ahí es verdad que se va bajando la tasa anualmente y esto evidentemente es bueno pero lo que no podemos permitir es que nos relajemos y que pensemos que ya se va arreglar esto de una manera definitiva.

Ese problema no es exclusivo de Argamasilla de Alba, como tampoco lo es el de la despoblación, porque es verdad que de 7.416 habitantes en el año 2011, ahora mismo estaríamos en 6.928, por una razón muy sencilla, la gente se sigue muriendo o se sigue yendo, pero la gente no nace, es decir, no hay nacimientos esto lo vimos también en los pasados meses hablando de la natalidad infantil, donde nos hemos encontrado que de los tres años anteriores que teníamos una media de nacimientos en torno a 60-64 niños por año, el 30 de junio de este año de 2018 llevábamos una tasa de nacimiento de solamente 16 niños, con lo cual esto al final lo que demuestra es que las familias no están dispuestas, ahora mismo, a tener una familia con la situación que tenemos.

De hecho esta misma semana se ha publicado una encuesta de Instituto Nacional de Estadística sobre la natalidad, que además presentaba la novedad de que esta vez incluía también respuesta de los hombres, no solamente de las mujeres, y se indica que en general que la mayoría de las personas que tienen entre 40 y 47 años y no tienen descendencia, hubiesen deseado tenerla, pero no han podido por cuestiones de problemas económicos precariedad laboral, poca flexibilización, falta de ayudas pocas duración de bajas de maternidad y paternidad, que son los motivos fundamentales no permiten que aumente la natalidad.

Vamos a pensar que una vez más vamos a ir poco a poco alcanzando las metas pero también trabajando sobre ello, sin olvidar que la sociedad debe conocer sus errores para no volver a cometerlos; esto ya lo hemos hablado en distintas ocasiones en diferentes mociones que se han presentado aquí; y este primer paso corresponde siempre a los gobiernos con las herramientas correspondientes. Las modificaciones que propone esta moción nos parecen bastante correctas e interesantes y sin ellas poco vamos a poder hacer en el resto de administraciones y en el resto de la sociedad, así que nosotros nos vamos a sumar a los acuerdos de la misma.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Interviene D^a Sonia González Martínez, diciendo lo siguiente: Por parte de nuestro grupo político tras leer varias veces la moción, en principio no encontramos correlación entre el título de la moción por los derechos humanos y los acuerdos que se nos proponen y me explico: es que los acuerdos básicamente pasan por derogar todas las reformas operadas por un Gobierno del Partido Popular, un Gobierno que fue capaz de sacar adelante un país que estaba por entonces sumado en la ruina y en la pobreza. Por lo tanto no guarda correlación en principio lo que es el título una moción por los derechos humanos, con los acuerdos y propuestas que se llevan o se traen a Pleno.

Se plantean unas medidas que como la reforma laboral han generado y han dado oportunidades de empleo a miles de personas o como la Ley de Seguridad Ciudadana que garantizan la seguridad de todos en el ejercicio de nuestras libertades.

Cuando se propone la eliminación en los Presupuestos Generales del Estado de las restricciones a la oferta de empleo público o restricciones de aumento en el Capítulo I, que es el de personal, ¿se están refiriendo a qué actualmente se están vulnerando derechos humanos con todo ello?; porque vamos a ver, si no se están cumpliendo estos derechos constitucionales es porque se están vulnerando, vulnerando. Entonces, por ejemplo, este Ayuntamiento estaría también vulnerando los derechos humanos de los vecinos cuando no se saca determinada plaza a pública por razones de servicio una plaza, ¿los está vulnerando?. Vamos a ver, la vulneración de los derechos humanos va más allá de los acuerdos que se plantean y se traen a aprobación de este Pleno.

No entendemos por tanto que haya una real correlación entre el título que se nos plantea en la moción y el verdadero propósito de la misma. Si lo que querían por parte del Grupo de Izquierda Unida era que debatiésemos o que reflexionásemos sobre la problemática existente hoy por hoy en los distintos países, que puede haber también en las diferencias, que todavía las hay, que tenemos que estar luchando para erradicarlas, no tendríamos ningún problema; pero deberíamos hacerlo de la manera mejor posible sería que esas modificaciones que se plantean sobre la reforma laboral se presenten de igual modo en otra moción y hablamos todo lo que Vds. quieran sobre la reforma laboral; o si lo que quieren es hablar de asilo y devoluciones en caliente, pues no tenemos ningún problema podemos poner las distintas posturas de un grupo o de otro y llevarlas en una moción concreta, una moción en la que se aglutinen diferentes actuaciones políticas incluyéndose toda ellas en el título por los derechos humanos.

Si lo que se pretendiese también es el acceso a la vivienda no tenemos tampoco ningún problema debatirla también en otra moción, pero lo que vemos que se han aglutinado y se han mezclado bajo la defensa de derechos humanos distintas materias que perfectamente merecían, porque son materias bastante importantes como para merecer un debate bien extenso para poder, o no, mejorarlas y dar nuestro punto de vista al respecto.

Este Grupo se niega a creer o a seguir con esta idea de que nuestro país es la imagen de país que se ha descrito en sus anteriores intervenciones; porque nosotros considerábamos que los derechos humanos aquí en España están garantizados por nuestra Constitución, porque ninguna ley, ninguna normativa, ningún reglamento puede vulnerar ningún derecho



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

fundamental. En España, gracias a nuestra Constitución están garantizado todos, tenemos una inmensa suerte todos los españoles tienen una suerte de vivir en un país que entendemos y estamos orgullosos de tener un gran país, y somos muchísimos, muchos, los inmigrantes que vienen a España buscando una vida mejor y ahí el problema.

No tenemos ningún problema, insisto, en hablar sobre las devoluciones en caliente; efectivamente son muchas las personas que llegan a España pidiendo venir a un país mejor, porque estamos orgullosos de que en España tengamos todos garantizados los derechos al menos más fundamentales. Podríamos llegar a compartir esa reflexión que nos plantea Izquierda Unida, porque efectivamente existen y vienen extendiendo problemas y el afán de todos los que aquí estamos y todos los que ostentamos cargos políticos, es el de erradicar definitivamente estas desigualdades pero no de la manera en que, desde nuestro punto de vista, desafortunadamente se nos presenta; mezclando diferente temática con su diferente casuística y que no permite, que por parte de este Grupo Político se dé su opinión pormenorizada de una y de otra materia tan relevante. Por tanto no podemos entrar en más debate al respecto, sintiéndolo mucho.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien indica lo siguiente: No esperábamos otra cosa por parte del Partido Popular era evidente, lo que lamento es que no vean la cuestión; vamos a ver, quizás tendríamos que haber dicho a la Asamblea General de las Naciones Unidas, que hubieran hecho una declaración independiente por cada uno de los derechos así nosotros nos hubiéramos evitado mezclarlos todo en una misma moción; hay muchísimos, son bastantes los derechos que se recogen y hemos llamado la atención en los que, desde nuestro punto de vista político, consideramos que son los más flagrantes en cuanto a su violación, y todo está absolutamente relacionado porque la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera cuando se prima el pago a la deudas de los bancos y se encorseta a los Ayuntamientos, etc, está generando problemas económicos y problemas que afectan al empleo, con lo cual hay tenemos uno de los derechos humanos más importantes que lo estamos violando; ¿de manera directa? pues no; en un país civilizado y democrático no vamos a violar los derechos de manera directa, pero de manera indirecta estamos fomentando medidas que contribuyen a que no se cumplan, no vamos a decir violar, pero no se cumplen los derechos humanos.

Con las reformas laborales tenemos puntos de vista distintos, desde nuestro punto de vista consideramos que las consecuencias de esas reformas laborales han empeorado las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras; ¿se viola directamente el derecho de los trabajadores y trabajadoras con esas reformas laborales, pues no evidentemente, pero consideramos que las consecuencias contribuyen a que no se cumplan los derechos humanos. Por lo tanto todas y cada una de las medidas consideramos que sus consecuencias contribuyen a ese incumplimiento de algunos derechos humanos que recoge esa Declaración que nos parecen fundamentales.

Por otro lado si agradecemos que el Partido Socialista comparta esta propuesta y reconocer como muy interesantes las reflexiones que ha hecho el Sr. Portavoz del Partido



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Socialista, sobre todo porque efectivamente les corresponde a los gobiernos tomar las medidas y las decisiones. Si no tuviéramos esa Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera a lo mejor desde este Ayuntamiento se podrían hacer más cosas de las que se hacen, por lo tanto muy interesante también la reflexión.

Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, quien comienza su intervención diciendo: No me voy a extender más, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la moción de Izquierda Unida.

Cierra el debate D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo: Nos ponemos, como decía antes el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, nos ponemos en el lugar del otro y apostamos por la educación y por el respeto y como decía Marcelino Camacho, ante todo, igualdad.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con nueve votos a favor (7 Grupo Municipal PSOE y 2 Grupo Municipal I.U.) y cuatro votos en contra del Grupo Municipal de P.P., aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

X.- URGENCIAS

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten al Pleno la siguiente cuestión.

Agradecimiento a la Junta de Comunidades por la retirada de neumáticos depositados junto a Autovía A-43.

Expone el Sr. Alcalde que es una cuestión con la que creo que estamos todos los Concejales y Concejales de acuerdo. Se trata de enviar un agradecimiento en nombre del conjunto del Pleno de la localidad de Argamasilla de Alba a la Junta de Comunidades, por finalmente haber retirado los neumáticos que tanto debate nos ha traído a este Pleno, que al final ha conseguido ser una realidad y los trabajos están hechos.

Los Sres. Y Sras. Concejales y Concejales integrantes de la Corporación Local de Argamasilla de Alba de forma unánime acuerdan aprobar la propuesta formulada por el Sr. Alcalde y trasladar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha su agradecimiento por la retirada de los neumáticos.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo lo siguiente: Nosotros lo que queremos decir es que ya está bien, llevamos 3 años insistiendo Pleno tras Pleno, en notas de prensa, no nos ha faltado detalle



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

para exigir que la Junta por fin cumpla con su obligación por lo tanto entendemos que ha sido una labor importante la que se ha realizado. Meterlo como punto urgente, también podría haber sido como ruego o de otra manera porque otras veces que hemos planteado aquí de forma urgente y sin haber pasado por la Comisión Informativa correspondiente, alguna vez se nos ha tachado de oportunistas. Entendemos que esto no es oportunismo, o si, no lo sabemos, consideramos que es una obligación lo que tenía la Junta, y que ya está bien.

Dª Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene diciendo: Cuando el Alcalde estaba explicando la urgencia, mi compañero Ángel me apuntaba: *“nos lo han aceptado y lo han hecho ya por cansinos”*, porque llevábamos muchísimo tiempo insistiendo, entonces lo que proponemos es que en la redacción de ese agradecimiento de alguna manera, se recoja *“que desde el Pleno todos los Grupos Municipales...”*

El Sr. Alcalde le indica: Que entendemos la filosofía de lo que se propone, de que en reiteradas ocasiones todos hemos sacado a colación el tema y todos hemos pedido en reiteradas ocasiones que se reiteren.

En cualquier caso, por matizar un poco, por matizar un poquito, evidentemente no tiene nada que ver con tema oportunista porque ha sido una cuestión que si en verdad hemos hablado tantas veces del tema en este Pleno, tanto en Ruegos y Preguntas como en otros puntos que ha surgido, es verdad que me ha venido así un poco a la cabeza, y he pensado meterlo así sin ningún tipo de intención al respecto y bueno metiendo también la aportación de Izquierda Unida que todos hemos puesto en alguna u otra ocasión de manifiesto la necesidad de retirarlos, pues creo que queda cubierto este asunto.

Y en cuanto a la obligación aquí sí que no estoy muy de acuerdo porque en realidad no es obligación de la Junta de retirar esos neumáticos, no lo era, la obligación era de aquellos que lo depositaron erróneamente, incorrectamente e ilegalmente, lo que pasa que si es verdad que la Junta, y ahí ha asumido el compromiso, sobre todo a raíz del incendio de Seseña y una vez identificados todos los vertedero ilegales, que no era el nuestro el único había más en el territorio regional, de retirarlos todos; pero no era que tuviese una obligación exactamente porque a quien de verdad le correspondía reiterarlos era al propietario y aun así ahora empezara todo el trámite, que ha sido largo también en este sentido, porque es verdad que ha habido muchas comunicaciones que hacer a los propietarios porque estaban identificados, no como en otros vertederos, pero ahora empieza el trámite de reversión de esos fondos, porque al fin y al cabo son fondos públicos que se han empleado para algo que estaba hecho de forma ilegal; imagino que empezara el cauce de solicitud de reintegro.

Previa unánime ratificación de la urgencia del presente asunto y sometida la propuesta a votación el Pleno del Ayuntamiento de Alba, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción del siguiente ACUERDOS: El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de alba, y todos los Grupos Municipales manifiestan su Agradecimiento a



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

la Junta de Comunidades por la retirada de neumáticos depositados junto a Autovía A-43.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión que plantear.

Dª Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, plantea las siguientes cuestiones:

Una vez más volvemos a traer a Pleno viene una seria de preguntas que nos presentan los vecinos y Asociación de Propietarios del Rincón que está en constitución, como sabemos cada mes, cada Pleno teniendo en cuenta que sus preguntas como público asistente no queda reflejadas ni en el acta, ni en la audición de la grabación del audio, nos las hacen llegar a los distintos Grupos de la Oposición para poderlas poner aquí de manifiesto y que se les conteste.

Solicitan en nombre de esta Asociación de Propietarios se hagan las siguientes preguntas en el pleno:

Primero: El grado de ejecución del Presupuesto del año 2017 en el Rincón, relación de actuaciones con cargos a la partida presupuestaria.

Segundo: Grado de ejecución del Presupuesto del año 2018 en el Rincón, relación de actuaciones con cargo a la partida presupuestaria.

Tercero: De la reunión mantenida con los propietarios el 27 de octubre de 2017 Vd. o el Equipo de Gobierno, entiendo que se dirige al Sr. Alcalde, se comprometió a:

1. Inscribir en el Registro de la Propiedad el proyecto de la parcelación antes del 31 de diciembre de 2017, estado de la inscripción ya que si se presento en Registro en Septiembre deberíamos de tenerlo terminado.

2. Apertura de los viales desde la Calle Ancha a la zona del Rincón, ¿para cuando está prevista esta actuación?; el año se acaba y no vemos resultados, según nos manifiestan. Han pasado 13 meses desde su compromiso y no vemos nada. Esas son las preguntas.

Don Manuel Zarco Salazar, Concejel del Grupo Municipal Popular, plantea las siguientes cuestiones:

Recientemente hemos visto por la carretera que pasa por el pueblo que se han pintado todas las líneas de división, pero nos hemos damos de cuenta que los dos pasos de cebra que están en los semáforos no se han pintado; eso me imagino que querrá decir que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

están próximos a ser reparados; queríamos conocer si saben Vds. algo de la fecha en que se van a arreglar, más o menos en que estado se encuentra eso.

En segundo lugar, hacer un ruego al nuevo Concejal de Urbanismo, que ya conocemos; que sustituya los resaltos que hay repartidos por el pueblo, que ya veríamos hasta que punto cumplen la normativa, que además de ocasionar averías en algunas ocasiones a algunos vecinos provocan muchísimos ruido en la puerta de su casa, y eso sustituirlo por un paso de cebra que contribuyen a la seguridad de los peatones cuando cruzan las calles.

D. Jesús Mulas Peinado, Concejal del Grupo Municipal de Partido Popular, plantea que tiene dos preguntas:

Primero, quiero que me informe que es lo que sucede con las fuentes de ambos lados del río que llevan desde la feria sin funcionar, hacemos unas inversiones y luego las abandonamos.

Por otro lado, en otra pregunta hace ya 4 ó 5 meses que un ciudadano de Tomelloso me preguntó qué porque no continuábamos con las reuniones a favor de la Plataforma del Tren; esto sí que es verdad que aquí tuvimos en este Salón de Actos unas comisiones en la cuales se acordó y íbamos a tener una cada quince días; estaba la Sra. Alcaldesa de Tomelloso, estábamos toda la Corporación de aquí y esto va camino de cuatro años y estamos esperando que estos señores se pronuncien, este señor me vuelve a repetir a cada momento que si nos interesa el tren o que pasa.

Responde el Sr. Alcalde responde a las preguntas planteadas:

En cuanto a las cuestiones que en todos los Plenos salen, relativas al Rincón en cuanto al grado de ejecución del Presupuesto la intención es ejecutarlo al completo en las partidas que estaban consignadas en el Presupuesto tanto de 2017 como del 2018 y así se está trabajando, no sé si queda algo por ejecutar o se está ejecutando o ya están todas ejecutadas y gastadas; en cualquier caso se puede pedir cualquier informe a intervención de las diferente partidas y donde se ha ido ejecutado ese gasto.

En relación al compromiso de inscribir en el Registro, esta todo ya en el Registro de la Propiedad e imagino que antes de que termine el año, así nos lo ha hecho saber la Asesora Jurídica que es la que está tramitando todo este expediente, estarán inscritas, tal como nos comprometimos.

En referencia a la apertura de los viales, también es a cierto que habrá que ponerlo en marcha cuanto antes, evidentemente habrá que cumplir con lo que se llegó a acuerdo en la reunión que se mantuvo en este mismo Salón de Plenos con los propietarios.

En cuanto a la pintura de la carretera de los pasos habrá comprobar, porque creo recordar que algunos de los pasos de peatones eran de Carreteras que entiendo que serán los que han pintado.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

D. José Antonio Navarro Romero, Concejal Delegado de Obras y Urbanismo indica que, Si se refiere a los de la Plaza de la Constitución, estamos esperando la obra de remodelación de la Plaza de Constitución, y no tiene sentido pintarlos ahora mismo.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo: Que en cuanto a los pasos peraltados aquí siempre hay posiciones encontradas; en la Comisión de Tráfico, lo hemos visto y en reiteradas ocasiones hemos tenido la discrepancia, porque por un lado nos piden que pongamos peraltes en algunas calles, creo recordar ahora la que tenemos ahora encima de la mesa que es en la calle Ángel Pereira que se retiró por obras, y los vecinos nos siguen pidiendo que porque se ha retirado ese peralte, porque la gente va a una velocidad demasiado alta en esa Calle en concreto, y por otro lado entendemos también las molestias que pueden generar sobre todo cuando se pasa a una velocidad excesiva por estos pasos, en cuanto a ruido y demás, entonces habrá que intentar buscar una solución.

D. José Antonio Navarro Romero, Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, indica que: La solución de que se sustituyan por pasos de cebrá puede ser una, y evidentemente que lo que haya se ajuste a la normativa pertinente; pero aunque estén ajustados a normativa no implica que si alguien pasa a una velocidad excesiva, al final genera problemas.

Prosigue el Sr. Alcalde con el resto de preguntas planteadas:

En relación a las fuentes de río, hemos tenido algún problema imagino que estará en periodo de solución, es verdad que ha habido alguna rotura.

Nuevamente D. José Antonio Navarro Romero, explica lo siguiente: Hay algunas fuentes que normalmente siempre se apagan durante el invierno en concreto las del río; lo que estamos haciendo es una limpieza y repintado de toda la zona aquella si no han empezado ya, empezarán ahora, y vamos a aprovechar también para sustituir algunas piezas básicas como tuercas y demás que se oxidan, para ponerlas de acero inoxidable ya que en contacto el agua tienen una duración determinada, y bueno ya que se apagan, se cambian.

Continúa el Sr. Alcalde con las demás preguntas:

En cuanto a la Plataforma del Tren, si es cierto que llevamos ya muchísimo tiempo sin convocar reuniones sobre este asunto pero lo que también es cierto es que tuvimos un varapalo bastante gordo por parte de Ministerio hace ya bastantes meses, en el que básicamente nos venían a decir que no nos incorporaban en el Plan de Infraestructuras, horizonte 2025. La verdad es que aquello fue un jarro de agua fría para los dos municipios, tanto para Tomelloso como para Argamasilla, que no se tuviese al menos en consideración el estudio y ver la posibilidad de incorporarnos a la red ferroviaria. Yo recuerdo incluso que la Alcaldesa de Tomelloso y yo fuimos al Ministerio a hablar con el Secretario de Estado de Infraestructuras y le llevamos todas las reivindicaciones que habían salido de la Plataforma;



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

pero aquel comunicado del Ministerio sí que es verdad que nos dejó bastante fríos en este tema.

En cualquier caso yo lo comunicare a la Alcaldesa de Tomelloso y a ver si podemos buscar una fecha para no tardando mucho volver a convocar, por si ha habido alguna novedad o por si hay que volver a insistir al respecto, que seguramente esa será la conclusión.

D. Ángel Rodríguez Sánchez añade: Yo personalmente le lleve una pregunta al nuevo Presidente de Gobierno con respecto a la conexión ferroviaria.

Añade el Sr. Alcalde: Vamos a ver si esto va fructificando haber si hay algún cambio o criterio en este sentido, bien pues con esto terminamos el turno de ruegos y preguntas y por tanto también con el desarrollo del Orden del Día del Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.